

AÑO CII, TOMO I
SAN LUIS POTOSI, S.L.P.
JUEVES 21 DE FEBRERO DE 2019
EDICION EXTRAORDINARIA
100 EJEMPLARES
54 PAGINAS



PLAN DE **San Luis**

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

2019, "Año del Centenario del Natalicio de Rafael Montejano y Aguiñaga"

INDICE

H. Ayuntamiento de Rayón

Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021.

Responsable:
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

Director:
OSCAR IVÁN LEÓN CALVO

PERFECTO AMEZQUITA No.101 2º PISO
FRACC. TANGAMANGA CP 78269
SAN LUIS POTOSI, S.L.P.

Actual 0.30 UMA
Atrasado 0.60 UMA

Otros con base a su costo a criterio de la
Secretaría de Finanzas

Directorio

Juan Manuel Carreras López

Gobernador Constitucional del Estado
de San Luis Potosí

Alejandro Leal Tovías

Secretario General de Gobierno

Oscar Iván León Calvo

Director

STAFF

Miguel Romero Ruiz Esparza
Subdirector

Miguel Ángel Martínez Camacho
Jefe de Diseño y Edición

Distribución

José Rivera Estrada

Para cualquier publicación oficial es necesario presentar oficio de solicitud para su autorización dirigido a la Secretaría General de Gobierno, original del documento, disco compacto (formato Word o Excel para windows, **NO imagen, NI PDF**).

Para publicaciones de Avisos Judiciales, Convocatorias, Balances, etc., realizar el pago de Derechos en las Cajas Recaudadoras de la Secretaría de Finanzas y acompañar en original y copia fotostática, recibo de pago y documento a publicar y en caso de balances acompañar con disco compacto (formato Word o Excel para windows, **NO imagen, NI PDF**).

Avisos Judiciales, Convocatorias, Balances, etc. son considerados Ediciones Ordinarias.

Los días Martes y Jueves, publicación de licitaciones, presentando documentación con dos días hábiles de anticipación.

La recepción de los documentos a publicar será en esta Dirección de Lunes a Viernes de 9:00 a 14:00 horas.

NOTA: Los documentos a publicar deberán presentarse con la **debida anticipación**.

*** El número de edicto y las fechas que aparecen al pie del mismo, son únicamente para control interno de esta Dirección del Periódico Oficial del Gobierno del Estado "Plan de San Luis", debiéndose por lo tanto tomar como fecha oficial la publicada tanto en la portada del Periódico como en los encabezados de cada página.**

Este medio informativo aparece ordinariamente los días Lunes, Miércoles, Viernes y extraordinariamente cuando así se requiera.

REGISTRO POSTAL
IMPRESOS DEPOSITADOS POR SUS
EDITORES O AGENTES

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Presidencia Municipal de **Rayón**, S.L.P.

El Ciudadano Presidente Municipal Constitucional de **Rayón**, S.L.P. a sus habitantes sabed:

Que el H. Cabildo en Sesión **Ordinaria** de fecha 30 de Enero del año 2019, aprobó por acuerdo unanime el **PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021 del H. Ayuntamiento de Rayón, S.L.P.** debidamente estudiado, por lo que de confirmidad con lo dispuesto por el artículo 159, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, **LO PROMULGO PARA SU DEBIDO CUMPLIMIENTO**, y a su vez remito al Ejecutivo Estatal para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

ARQ. FERNANDO SUBITUNO CASTILLO LAMBARRIA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
(RUBRICA)

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Presidencia Municipal de Rayón, S.L.P. La que suscribe **Lic. Claudia González Rubio**, Secretaria General del H. Ayuntamiento de **Rayón, S.L.P.**, Por medio del presente hago constar y: _____

CERTIFICO

Que en Sesión Ordinaria de fecha 30 treinta del mes Enero del año dos mil diecinueve, la H Junta de Cabildo por acuerdo unanime aprobó el **PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021** del municipio de **Rayón, S.L.P.** Mismo que se remite al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial. **DOY FE**

ATENTAMENTE
(SUFRAGIO EFECTIVO, NO RELECCION)

C. LIC. CLAUDIA GONZALEZ RUBIO
SECRETARIA GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO
(RUBRICA)

Indice

Presentación

Mensaje del Presidente

Razón de ser del Plan

Vinculación con el PND y PED

Marco Jurídico

Filosofía Municipal

Misión

Visión

Valores

Organigrama

Directorio Institucional

Diagnostico Municipal

Ejes del Plan

Rayón Prospero

Rayón Incluyente

Rayón Sustentable

Rayón Seguro

Rayón con Buen Gobierno

Seguimiento y evaluación

MIR

Consulta Ciudadana

Bibliografía

Información de contacto

Presentación.-

Esta Administración Municipal 2018-2021, tiene la gran encomienda de trabajar arduamente en encaminar el futuro del Municipio, con el compromiso permanente de servir a la ciudadanía con acciones que impulsen el desarrollo de las comunidades y su gente, con un alto sentido de responsabilidad y respeto por los derechos humanos y de nuestro entorno.

El Plan de Desarrollo Municipal, ha sido elaborado con la participación de las y los habitantes de Rayón que han manifestado sus inquietudes y demandas desde los momentos siguientes:

Actividades de campaña.- Su servidor, en aquel entonces candidato, realizó un recorrido por todo el territorio del municipio y a través de encuentros con las y los ciudadanos se recabaron y documentaron diferentes reclamos, solicitudes y sugerencias que manifestaron.

Foros ciudadanos.- Mediante una convocatoria abierta y en cumplimiento a una disposición legal el gobierno municipal convocó a las personas que habitan en Rayón para que manifestaran necesidades que hay en sus colonias o comunidades; así como que sugirieran propuestas o proyectos que contribuyan al desarrollo de nuestro municipio.

Solicitudes que presentan ante el Ayuntamiento.- Quienes habitan en el municipio, en ejercicio de su derecho de petición consagrado en la constitución, acuden al gobierno a solicitar obras y acciones para el beneficio de sus comunidades o colonias.

Proyecto de trabajo ofertado por el presidente municipal.- Durante la campaña propuse a las y los ciudadanos proyectos, acciones y una filosofía de gobierno, que surge de un trabajo de análisis de la situación de nuestro municipio y de los retos que hay que enfrentar como gobierno

Mensaje del C. Presidente Municipal

Rayón necesita un gobierno municipal innovador y moderno; transparente y confiable; cercano y humano que además garantice servicios de calidad con la eficiencia y trato amable que se merece nuestra ciudadanía.

Hoy más que nunca se requiere de una administración responsable y comprometida en la ejecución de políticas y acciones que contribuyan al bienestar de los habitantes de todas las comunidades de nuestro Municipio.

Es mi compromiso encabezar un Gobierno dinámico que utilice diversas herramientas modernas de la administración con el fin de evaluarse y mejorarse cada día.

Ser una administración que no se aleje de la ciudadanía, al contrario, invitarla a que contribuya con nosotros al desarrollo y bienestar de nuestro municipio, que protejamos sus recursos naturales, que lo conservemos siempre limpio y bello, que garanticemos paz social.

El Plan Municipal de Desarrollo es el documento rector de las políticas públicas que se llevarán a cabo durante mi administración.

Los ejes que proponemos son: Rayón Prospero; Rayón Incluyente; Rayón Sustentable; Rayón Seguro y Rayón con Buen Gobierno, consideran las necesidades apremiantes de nuestra población, así como políticas de desarrollo a corto, mediano y largo plazo orientadas hacia la meta de ser un Municipio con futuro, un Rayón ¡Fuerte y Joven!.

Arq. Fernando Subituno Castillo Lambarria
Presidente Municipal Constitucional

Razón de Ser del Plan Municipal de Desarrollo

Además de dar cumplimiento al requerimiento establecido en la ley, el P.M.D. de Rayón está diseñado para ser el instrumento orientador del rumbo del Municipio, a partir de la medición de las necesidades de la población que se hizo ex profeso dentro de la dispersión de las comunidades que conforman su territorio.

Adicionalmente, el P.M.D. sirve para gestionar los recursos indispensables con los que deben satisfacerse las necesidades de la población que se describen en los diferentes ejes rectores del Plan.

Finalmente, el Plan dará lugar a la creación de instrumentos de medición del desempeño mediante los cuales la ciudadanía podrá efectuar evaluaciones periódicas de la administración pública municipal

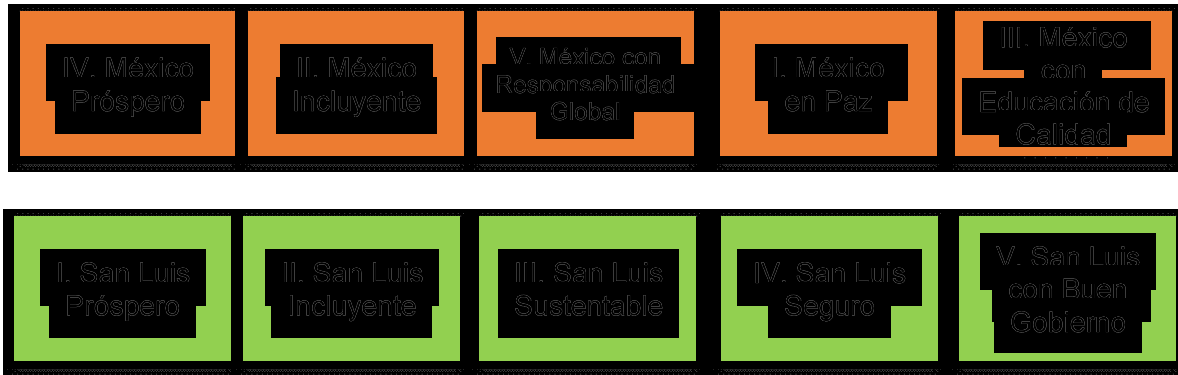
Vinculación al Plan Estatal de Desarrollo 2015 – 2021 y al Plan Nacional de Desarrollo 2012 – 2018

La presente administración aceptó la estructura que le fue sugerida por el gobierno estatal de cinco ejes rectores: Municipio Prospero, Municipio Incluyente, Municipio Sustentable, Municipio Seguro y Municipio con buen gobierno.

Antes de aceptar dicha estructura, el H. Ayuntamiento validó el contenido de ella con las mediciones propias que hizo en la encuesta pública.

Y en términos generales, da la impresión de que, aunque cada municipio tiene sus padecimientos particulares, hay mucha semejanza entre ellos, con diferencias no significativas

Lo anterior nos permite tener objetivos más amplios, alineados a las políticas sociales del Gobierno Federal y el Gobierno Estatal, con el objeto de poder hacer sinergias para lograr potenciar los recursos de los tres niveles de gobierno para fortalecer el actuar de cada uno de los programas y proyectos que esta administración emprenda.



MARCO JURÍDICO

El P.M.D. se hizo con apego a los ordenamientos legales de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

Artículo 25: Corresponde al Estado la Rectoría del Desarrollo Nacional, para garantizar que sea integral y Sustentable.

Artículo 26: El Estado organizará un Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo Nacional

Artículo 115 Establece que los municipios están facultados para:

- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal.
- c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán asegurar la colaboración de los municipios.

La Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí:

Artículo 24: Los Ayuntamientos planearán sus actividades en un Plan Municipal de Desarrollo que deberá elaborarse, aprobarse y publicarse en un plazo no mayor de cuatro meses a partir de la instalación del Ayuntamiento.

Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí.

Artículo 8°, Inciso B: Conocer los Planes de Desarrollo Municipal.

Inciso J: Remitir al Congreso del Estado para su conocimiento, el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los cuatro meses siguientes a su toma de posesión.

También deberán estar debidamente aprobados por los organismos y dependencias gubernamentales y sus normativas correspondientes a cada rubro en particular

FILOSOFÍA DE LA ADMINISTRACIÓN

Misión

Ser un gobierno responsable, eficiente, honesto y dinámico que ofrezca una gestión pública incluyente, oportuna, profesional y con sentido profundamente social; que promueva un desarrollo integral, en base a su potencial humano y material. Que priorice a los más vulnerables y a las comunidades y colonias más marginadas.

Visión

Al término de esta administración entregar cuentas claras, obras y acciones que potencien el desarrollo del Municipio, que Rayón sea la punta de lanza del desarrollo de la región media del estado.

Valores, Principios y Actitudes

Esta Administración Municipal 2018-2021 ha definido valores, principios y actitudes necesarias que han de prevalecer en todas y cada una de sus acciones, con la finalidad de brindar un servicio de calidad.

Valores

A reserva de muchas definiciones, los valores son las estructuras socioculturales en las que se fundamenta una sociedad. Desde el punto de vista ético, conforman las estructuras que fundamentan una conducta social, y son necesarias para la convivencia y el desarrollo de cualquier comunidad.

En el caso de un Gobierno, deben implementarse como preceptos fundamentales, aquellos valores que se consideran indispensables para un buen desempeño, dependiendo de las necesidades de la sociedad.

Espíritu de servicio: Vocación de la persona por servir a los demás; con naturaleza de generar el bienestar en sus semejantes. Los servidores públicos saben que realizan su trabajo con vocación de servir a los demás.

Honestidad: Indica la rectitud de ánimo, coherencia entre lo que se piensa, se dice y se actúa. Contiene un alto respeto hacia la dignidad de los demás y en uno mismo. Es un valor que se demuestra con la práctica diaria; coherencia entre ser y hacer.

Sencillez: Es la apertura cordial hacia los demás, ofreciendo un trato amable y considerado. La persona sencilla no busca vanagloria, sino servicio y usa su cargo para ayudar.

Integridad: Característica que define la plenitud multifacética de un ser humano. Se demuestra cuando las acciones de una persona se realizan bajo los mismos principios y criterios. Un ser humano íntegro es aquel que es coherente con sus ideas, con sus valores, sus principios y los cambia a medida que la sociedad evoluciona, de acuerdo a principios éticos.

Igualdad: Concepción basada en un conjunto de principios de intervención cuyo fin es eliminar entre los individuos las desigualdades derivadas de las diferencias. Esto supone la prohibición legal de toda forma de discriminación por cualquier rasgo físico, psicológico o cultural, sino tratando a todas y todos con consideración y respeto.

Principios

Son aquellas pautas que se establecen como rectoras de la actuación de un grupo o de una persona, también son un producto cultural y pueden ser parte de una formación familiar o de clase.

Bien Común: Conjunto de condiciones y medios, que permiten y favorecen el desarrollo integral de todas y cada una de las personas; fin del quehacer público y político.

Transparencia: Hacer visible las acciones de gobierno haciendo uso adecuado de sistemas de información y procesos de la forma más clara, abierta, accesible y directa. Servimos con rectitud y honestidad en todos nuestros actos.

Dignidad de la persona: Todo ser humano tiene el derecho a que se le trate con calidez humana y respeto, llevando en primera instancia el valor del mismo, en su entorno, y como principio de la acción política.

Justicia social: El gobierno y la sociedad, deben asegurar las condiciones que permitan a las personas, conseguir lo que les corresponde, según su naturaleza, vocación, capacidades y esfuerzo.

Rendición de cuentas: Es el fruto más claro de los principios expresados, ya que si se quiere el bien del ciudadano y su participación en la vida municipal se le debe informar sobre los asuntos que le competen, la rendición de cuentas integra al ciudadano en las tareas municipales, desde su planeación hasta la ejecución de los proyectos, la rendición de cuentas es reflejo de la sencillez, transparencia y honestidad de los servidores públicos y ayuda a incrementar el espíritu de servicio.

Equidad de género: Es un principio de justicia relacionado con la idea de igualdad sustantiva y el reconocimiento de las diferencias sociales. Estas dos dimensiones de significado se conjugan para definir la equidad como "igualdad en las diferencias", apuntando hacia los imperativos éticos que nos obligan a ocuparnos de las circunstancias y contextos que provocan desigualdad con el reconocimiento de la desigualdad social, para que las personas puedan agenciarse la realización de sus propósitos según sus diferencias.

Actitudes

Para un individuo, éstas son las características o la disposición para hacer ciertos actos u ocupar un lugar dentro de cualquier agrupación u organización.

Cercanía: Buscamos ser una administración perceptiva, que sienta, entienda y atienda a la ciudadanía.

Trabajo en equipo: Integramos nuestros valores y principios, conocimientos, ideas y acciones con nuestros compañeros de trabajo y con los ciudadanos de Rayón para lograr sinergias y criterios que beneficien a la sociedad.

Calidad: Realizar bien nuestro trabajo, teniendo siempre en mente el bienestar de los habitantes de nuestro municipio.

Creatividad: Lograr soluciones y respuestas innovadoras, sencillas y redituables, que satisfagan los requerimientos y necesidades, procurando superar las expectativas de los ciudadanos del municipio de Rayón.

Mejora Continua: Buscamos un mejoramiento constante de nuestros planes, acciones y sistemas, en todos los niveles y dependencias para ser una administración competitiva.

Disciplina: Cumplimiento de actividades planeadas, con el ordenamiento, procuración y rigurosidad en su aplicación.

Puntualidad: Es deber de todo servidor público cumplir y respetar el tiempo y el espacio de los demás.

Respeto: Se respeta absolutamente a la persona que emite una opinión o que expresa una idea, privilegiaremos el dialogo amigable, el razonamiento distinto, y la discusión de ideas, siempre con el firme propósito de contribuir al bien común.

Colaboración: Sincronizamos todos los recursos y las actividades en proporciones adecuadas, ajustando los medios a los fines y estableciendo relaciones de trabajo y de cooperación entre las diferentes dependencias federales, estatales y municipales.

Organigrama Institucional 2018-2021



Directorio Institucional	
	Natalia Padrón Ortega Enlace Mpal. Instituto de la Mujer
Arq. Fernando Subituno Castillo Lambarria Presidente Municipal	Lic. Alejandra Bear Bargas Jefa de Información Pública
Lic. Jaqueline Chairez Vázquez Regidor por Mayoría Relativa	Lic. Fermín Rico Martínez Oficial del Registro Civil
C.P. Olga Olivia Méndez Padilla Primer Regidor	Violeta Hermila Rivera Andrade Directora de Turismo Municipal
Baltazar Tello Pérez Segundo Regidor	Ing. Jesús Valentín López Méndez Director de Desarrollo Rural
Alejandra Ivet Soldevilla Arvizu Tercer Regidor	Ing. Saúl Infante Netro Director de Obras Publicas
Orlando Roel Tello Avalos Cuarto Regidor	Lic. Eli Soldevilla Canseco Director de Deportes
Lic. Citlalli Yesenia Vázquez Alejandro Quinto Regidor	Adriana Lizbeth Niño Flores Encargada del Archivo Municipal
L.I.A. Jezahel Quijada Rodríguez Síndico Municipal	Mauro Espinoza Luna Giros Mercantiles y Alcoholes
Lic. Nydia Berenice Balbontín Zamudio Presidenta del DIF Municipal	María Martina Hernández Cordero Encargado de la Biblioteca Mpal.
Lic. Claudia González Rubio Secretaria del H. Ayuntamiento	Toribio Hernández Reyes Encargado de Asuntos Indígenas
Lic. Blanca Aurora Pérez Ramos Contralor Interno Municipal	Celia Méndez Rivera Enlace de Adulto Mayor
C.P. Claudia Gabriela Morante Soldevilla Tesorero Municipal	Alicia Miguelina Rivera Banda Encrg. de Registro de Fierro y Curp
Ing. Jesús Guillen Méndez Coordinador de Desarrollo Social	Marina Castillo Cabrera Encargado de Servicios Municipales
Martha Elia Pérez Medina Director de Recursos Humanos	Gregoria Herrera Gutiérrez Encargada de INAPAM
José Norberto Paita Sanjuán Director de Cultura	

DIAGNÓSTICO GENERAL DEL MUNICIPIO

PERFIL GENERAL DEL MUNICIPIO

Historia:

Los primeros pobladores estuvieron emparentados con la cultura huasteca y se asentaron aquí antes del siglo 500 d.c.; se fueron hacia el año 1200 d.c. desconociéndose las causas; mas dejaron como muestra de su paso importantes restos arqueológicos como los de Los Juzgados.

Posteriormente, ocuparon este espacio chichimecas del grupo otomí llamados pames, provenientes del sur. Su cultura, idioma y costumbres han ido desapareciendo en esta región; a la llegada de los españoles apellidados Cárdenas en la segunda mitad del siglo XVI los núcleos más importantes de pames estaban en la Chicharrilla, Gamotes y en la región que pertenecía a La Palma y después quedó dentro de los ejidos de Rayón: Vicente Guerrero, Las Guapas y Potrero del Carnero. El actual municipio de Rayón tuvo su localidad más importante en el lugar conocido desde el siglo XVI como "Gamotes".

El poblamiento de Rayón tiene como origen las exploraciones de Fray Juan Cárdenas en 1607, miembro de la familia propietaria de la hacienda del mismo nombre y de estas tierras enclavadas en la parte montañosa frontera entre las tierras de los Cárdenas y la jurisdicción de Santiago de los Valles. Después fundó la misión de San Felipe de los Gamotes en 1617 Fray Juan Bautista Mollinedo guiado por Fray Juan Cárdenas; así permaneció como convento y misión durante los siglos XVII y XVIII agregándosele al nombre de San Felipe el -de Jesús- que no tenía originalmente. Al adquirir importancia, el sitio fue erigido en municipalidad de la Villa de San Felipe de Jesús Gamotes desde 1812. Para el 19 de julio de 1826 era ayuntamiento y estaba jurisdicionado al partido de Ríoverde.

El 1° de enero de 1828 se trasladaron los poderes municipal y religioso residentes en la misión de San Felipe al sitio conocido como El Sabino y su capilla asentados en la hacienda de Amoladeras. Al mes siguiente se trazaron calles y manzanas de la Villa del Nuevo Gamotes en terrenos adquiridos de las haciendas de Cárdenas y Amoladeras y se informó al gobierno estatal de la fundación y trazo del Nuevo Gamotes; lo cual dio pie para que en febrero coincidiendo con los festejos dedicados a San Felipe de Jesús los rayonenses tradicionalmente celebren la fundación del pueblo y no el 1 de enero. La nueva villa quedó como municipalidad del partido de Ríoverde en el departamento del mismo nombre y se le agregaron las congregaciones de Cañada de Pinihuán y la mesa de Juan Alcalde.

A partir de Marzo 8 de 1855 los habitantes de Antiguo Gamotes (San Felipe) quisieron recuperar su territorio exhibiendo documentos de propiedad avalados y firmados en última instancia por el Lic. Ignacio López Rayón (hijo del insurgente Gral. Ignacio López Rayón) como Director del Archivo General de la Nación; mas cien años después, el documento fue declarado apócrifo al comprobarse que el Lic. López Rayón en la fecha que supuestamente firmó el documento definitivo, ya hacía dos años que había dejado de ser Director del A.G.N. En dicho documento como también en el que corresponde a La Palma, existen firmas falsas. El original de este documento existe y requiere conservación y seguridad; quienes lo tienen a su alcance no saben el valor que tiene aun siendo apócrifo en la parte final.

Cuando fueron cambiados los poderes al nuevo Gamotes, los mestizos o indios ladinos que detentaron el poder municipal, hicieron lo posible por quitarles a los originales gamotenses las tierras que les quedaban y exhibirlos como gente sin personalidad, cultura o derechos; ridiculizaron sus raíces pames, sus costumbres, idioma y hasta el nombre de Gamotes. Saquearon la antigua Misión, se llevaron las puertas, artículos religiosos e imágenes del Santo Entierro (ahora es conocido como el Señor del Amparo, exhibido en la parroquia de El Refugio), San José y otras reliquias para llevarlas al Nuevo Gamotes; aquí, estas pertenencias ajenas estuvieron primero en la capilla del Sabino cuyos cimientos todavía están visibles, después en la iglesia construida en la hoy calle de Cuauhtemotzin de la que hay paredes en pie y desde principios del siglo XX en la parroquia de Nuestra Señora del Refugio.

El 14 de diciembre de 1857, a la Villa del Nuevo Gamotes y su cabecera los habitantes más influyentes políticamente le pusieron el nombre de Rayón para congraciarse con la persona que supuestamente les ayudó a resolver sus problemas de tenencia de la tierra. Por algún tiempo al lugar se le siguió llamando Nuevo Gamotes municipio del partido de Ríoverde. El 10 de junio de 1868, la municipalidad de Rayón formó parte del partido de Hidalgo. El 20 de mayo de 1869 pasaron al municipio de Rayón los ranchos pertenecientes al municipio de la Palma: El Saucillo, Potrero del Carnero y Buenavista.

El 24 de mayo de 1869, la Villa de Rayón pasó a ser cabecera del partido de Hidalgo.

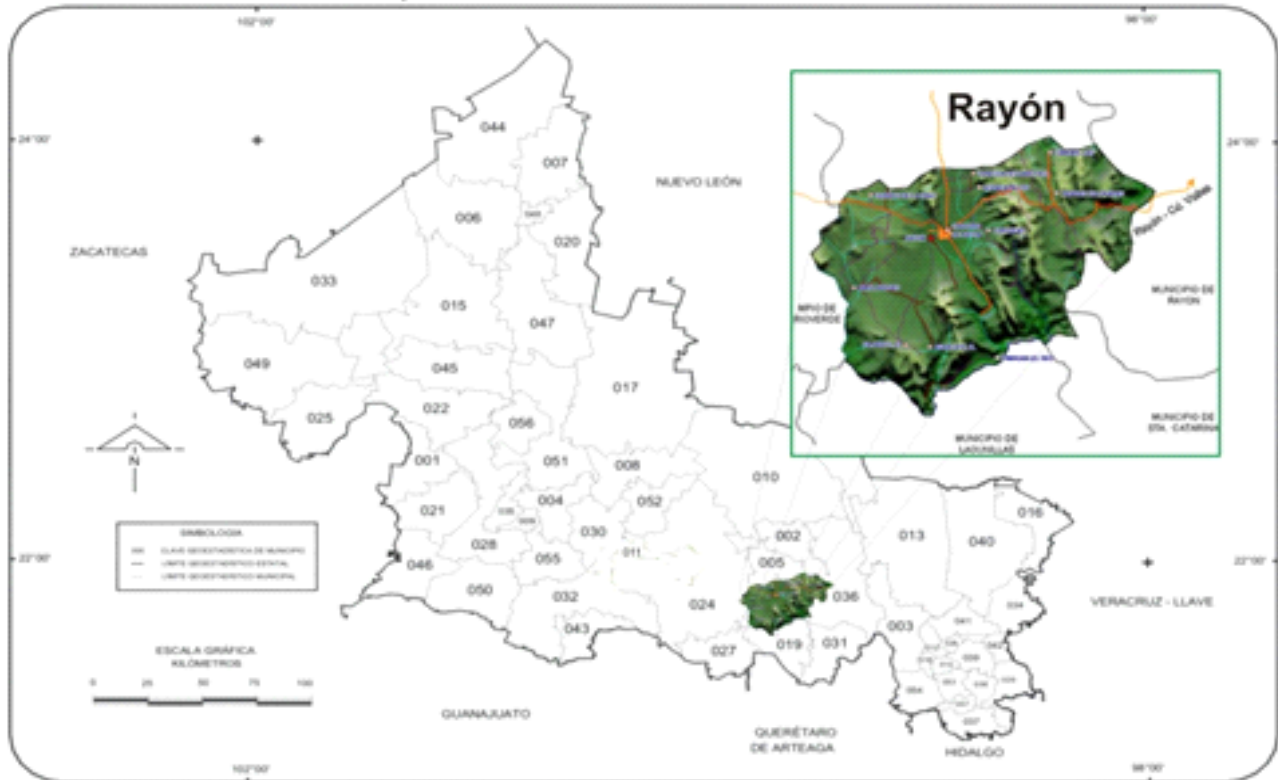
El 30 de mayo de 1884, la Villa de Alaquines era cabecera de este partido; el 6 de enero de 1912 Rayón volvió a ser cabecera del partido de Hidalgo. El 15 de octubre de 1917 quedó constituido como municipio libre y así sigue hasta el presente.

El municipio pertenece al III Distrito Electoral Federal y al XI Distrito Electoral Local.

ENTORNO GEOGRÁFICO

El Municipio de Rayón se localiza en la región de los valles centrales del río Verde, en las estribaciones de la vertiente occidental de la Sierra Madre Oriental; las coordenadas geográficas extremas son al norte 21° 57', al sur 21° 39' de latitud norte; al este 99° 24', al oeste 99° 48' de longitud oeste.

División Geoestadística Municipal



NOTA: Las divisiones incorporadas en los mapas de este cuaderno corresponden al Marco Geoestadístico del INEGI y no a la división político-administrativa del estado.
FUENTE: INEGI Marco Geoestadístico, 2000.

Según datos provenientes de la encuesta intercensal 2015 del INEGI, cuenta con una extensión territorial de 788.2 km²

El municipio de Rayón, tomando en cuenta su contorno irregular, colinda al norte con los municipios de Cárdenas, Alaquines y Tamasopo; al este con el municipio de Tamasopo; al sur con los municipios de Santa Catarina, Lagunillas y San Ciro; al oeste con el municipio de Rioverde.

El municipio cuenta con 66 localidades de más de dos viviendas y una población de 15,279 habitantes; la cabecera municipal en la encuesta intercensal 2015 del INEGI, arrojó la cantidad de 5928 habitantes. Es significativo que su gráfica piramidal de población registra en la base un decremento en el crecimiento demográfico debido a la reducción del índice de natalidad en un promedio de 2.8 hijos nacidos vivos por mujer. Respecto a la población por tipo de religión, hay un porcentaje de 92% de católica, 5% de evangélica o protestante y el 3% no tiene definida su religión o no tiene.

Suelos

De la parte centro hacia el este se distribuye rendzina de textura fina con fase lítica y buen contenido de materia orgánica, suelo de color oscuro y potencialmente productivo, aunque en sitios donde es somero no es productivo para la agricultura.

En la porción sur – suroeste se encuentra vertisol pélico con textura fina, es suelo profundo y productivo cuando cuenta con humedad.

En pequeños sitios se encuentra litosol de textura media, suelo muy somero y dedicado casi exclusivamente con vegetación nativa de la región, también hay feozem calcárico al centro norte y oeste, tiene textura media y limitante de caliche, lo que lo hace práctico para actividades agropecuarias de la región.

Geología

Afloran rocas del cretácico Inferior al reciente.

Cretácico Inferior (calizas). - Roca bien estratificada con estratos medianos a gruesos con los más potentes en la base y los más delgados en la cima; presentan huellas de disolución y cubre la mayor parte del municipio.

Cretácico Superior (caliza - lutita). - Calizas margosas con intercalaciones de arcilla bentonítica, estratificación delgada localizados principalmente en la parte central del municipio.

Cretácico Superior (lutita). - Marga intercalada con capas de lutita fracturada intensamente localizada en la parte central del municipio.

Terciario (arenisca - conglomerado). - Conglomerado formado por clastos redondeados o subredondeados de roca calcárea e ígnea, mal clasificadas con matriz arenosa, intercalados con horizonte de arena de grano grueso; se localizan al noroeste del municipio.

Cuaternario (suelo). - Constituido por el relleno de gravas, arenas y limos.

En lo general, el territorio está formado por rocas del cenozoico y el mesozoico en los períodos: cuaternario con basaltos, conglomerado y aluvial (suelo); terciario con riolita, toba ácida y conglomerado; y el cretácico con calizas y lutita arenisca en el cual se encuentran restos fósiles de moluscos. En la cabecera municipal la temperatura media anual ha sido de 21.3 grados centígrados; que puede variar generalmente durante el año entre 43 grados máxima y 14 grados mínima, sin faltar cambios bruscos y extremos. La región se ve afectada con las tormentas y ciclones que se producen en el Golfo de México. Respecto a la precipitación pluvial esta puede variar entre 680 mm. en años lluviosos, hasta la precipitación en años más secos de 206 mm.

Climas

Según la clasificación del INEGI, con algunas variantes, se localizan los siguientes tipos:

BS1 hw semiseco semicálido, lluvias en verano, invierno fresco.

BS1(h') hw semiseco cálido, lluvias en verano cálido.

(A)C(w0) semicálido subhúmedo, lluvias abundantes en verano, invierno poco húmedo.

(A)w0(w) cálido subhúmedo, lluvias en verano, invierno poco húmedo.

Vegetación:

Según Henri Puig, tiene bosques caducifolio de montaña y esclerófilo; matorrales rosetófilo y esclerófilo. Jersey Rzedowski en sus investigaciones encontró como vegetación predominante matorral submontano, encinar pinar y en menor porcentaje mezquital extradesértico.

Hidrología.

Por el sur el río Verde lo riega en los límites con Rioverde, San Ciro, Lagunillas y extremo noroeste de Santa Catarina. Al oriente del municipio en dirección norte a sur tiene la corriente que empieza en el arroyo de Tortugas en tiempo de lluvias, se junta con las aguas del manantial de Agua de Gamotes que es intermitente, más adelante se alimenta con el arroyo Paisanos, continúa hacia el sur y en algunas partes en tiempo de seca es corriente subterránea, vuelve a salir a la superficie cerca de San Felipe, y siete kilómetros más adelante recibe las aguas permanentes del arroyo de la Manzaniella donde se forma la cascada de Los Chorros; continúa su curso como arroyo de Gamotes para juntarse en la localidad de la Chaca con el Río Verde en los límites con el municipio de Santa Catarina.

Por el occidente, una gran cantidad de afluentes van de norte a sur para alimentar el río Verde. En época lluviosa al norte de la cabecera municipal corren el arroyo del Pantano y el Rayón, sigue la corriente hacia el sureste con el nombre de río Grande yendo a terminar en el río Verde; esta corriente casi siempre está seca. Por el lado de Las Guapas, la región de serranía está regada por varios arroyos, como el de El Parián, Las Norias y El Copalillo. En Tortugas y en Las Canoas, hay depósitos de agua. Las corrientes de agua torrenciales más conocidas son El Rayón, El Cajón Chico, Grande, Santa Bárbara, Los Otates, Pozo Colorado, El Puerto, Tortugas, El Idolo. La corriente más importante, intermitente desde Agua de Gamotes hasta Los Chorros (pasa por la antigua misión franciscana) y que se vuelve permanente desde la cascada de Los Chorros hasta donde se une al río Verde, se le conoce como Arroyo de Gamotes. Hay otra cascada, "La Lloviznosa" en los límites con Lagunillas.

Orografía

El municipio se halla en las estribaciones de la Sierra Madre Oriental, formando valles con altura media entre 900 y 700 metros; en su extremo sur tiene 360 metros en La Chaca. Sus elevaciones más importantes son: Sierra Santa Gertrudis 1450 metros; Sierras La Escondida, El Risco y La Quemada 1400; Sierras La Cuchilla, Mal Paso y Chamal 1300 metros; Sierra Palmita 1200 metros.

Agricultura

Existen terrenos dedicados a la agricultura con producción de frijol, garbanzo y papa; crecen pastizales aprovechables como forraje; en algunas áreas boscosas hay encino y nogal; en las estribaciones de la sierra oriental existe chaca, palo santo y cedro rojo; en sus matorrales hay hojásén, corvagallina, mezquite y huizache.

Atractivos para el turismo

En lo que se refiere al turismo, no se aprovecha la importancia del sitio en el cual quedan las ruinas de la antigua misión, el atractivo de la Cascada de los Chorros ni la oportunidad de disfrutar de la belleza natural de La Chaca, lugar donde confluyen las corrientes del arroyo de Gamotes y el río Verde; sitio en el cual se puede practicar la natación y el excursionismo.

Para llegar a estos sitios hay camino de terracería transitable en tiempo seco y en vehículo de rodada alta y fuerte. En la cabecera municipal de Rayón existen dos hoteles.

No muy conocidas aún, cerca del cruce carretero Cárdenas Rayón y los cables de alta tensión, se encuentra un sitio interesante para los espeleólogos profesionales, que ya ha sido explorado por miembros de la Asociación Potosina de Montañismo y Espeleología; los tubos de lava de Cárdenas con dos km. de longitud conocidos como Cueva del Salvia formada por dos cuevas: la Cueva de los Vampiros y la Cueva del Baile.

Hay otro sitio interesante unos metros al lado del camino a Cárdenas en la loma conocida como "el colgado" antes de llegar al poblado de Lobos: a la derecha del camino mencionado se hallan enterrados fósiles del cretácico, algunos visibles a flor de tierra; la región es rica en restos arqueológicos.

Demografía

Por sus características poblacionales, nuestro Municipio presenta un perfil urbano, según datos provenientes de la encuesta intercensal 2015 del INEGI, Rayón cuenta con un total de 15,279 habitantes, distribuidos en la Cabecera Municipal (5,928) y 65 localidades rurales, 37 de ellas con menos de 100 habitantes, 22 de entre 100 a 500 habitantes y 6 de entre 500 y 1000 habitantes, de estas últimas destacan el Cruce de Rayón, Obregón (Estancitas), Las Guapas, Cerrito de la Cruz, Tierras Coloradas y El Pajarito.

Debido a la extensión territorial del Municipio, que es de 788.2 km², se tiene una densidad de población de 19.93 Hab/Km².

Del total de población del Municipio, el 51.88% (7,928) son mujeres y el 48.12% (7,351) son hombres.

El rango de edades con mayor número de habitantes es de entre los 15 y 25 años para ambos sexos.

Vivienda

De acuerdo a datos del Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social Municipal 2018, del CONEVAL, el municipio tiene una población total de 15, 279 y cuenta con 4,078 viviendas. Su promedio de ocupación es de 3.75 habitantes por vivienda.

Del total de viviendas se tienen los siguientes indicadores:

Calidad y espacios en la vivienda:

Con piso de tierra 8.8%
Con techos de material endeble 0.3%
Con muros de material endeble 4.6%
Hacinamiento 8.0%

Servicios básicos de vivienda:

Sin agua entubada 25.3%
Sin drenaje 23.3%
Sin electricidad 4.1%
Sin chimenea 16.7%

Educación:

El municipio cuenta con servicios de educación básica (preescolar, primaria, secundaria) y nivel medio superior.

35 jardines de niños, tanto en el área urbana como rural.

45 escuelas primarias en el área urbana y rural.
25 escuelas secundarias en el área urbana y rural.

El municipio cuenta con planteles de educación media superior, siendo 4 escuelas de bachillerato general.

- Colegio de Bachilleres plantel No. 11 Cabecera Municipal
- Preparatoria de Cooperación en El Pajarito
- Preparatoria de Cooperación en Vicente Guerrero
- Preparatoria de Cooperación en El Epazote
- 1 Normal Básica Extensión Rayón

Indicadores de rezago educativo en el Municipio.

En este tema se tienen los siguientes indicadores (fuente CONEVAL):

- Población mayor de 15 años analfabeta 15.80%
- Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela 4.65%
- Población mayor de 15 años con educación básica incompleta 65.80%

Salud

La demanda de servicios médicos de la población del municipio, es atendida por organismos oficiales y privados, tanto en el medio rural como urbano.

El municipio cuenta con un total de 6 unidades médicas oficiales

2 Centros de salud a cargo de los Servicios de Salud de San Luis Potosí

4 Clínicas de IMSS – Oportunidades

Estas clínicas dan servicio a 12,587 personas de las cuales 3,362 son derechohabientes de algún de IMSS o ISSSTE.

EJES DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2018-2021

EJE RECTOR I: RAYÓN PRÓSPERO

EMPLEO Y CAPACITACIÓN:

Al ser la agricultura y la ganadería, las principales actividades económicas del Municipio, y aunado a la falta de empresas e industria, se tiene una alta migración de los jóvenes en edad productiva hacia otros municipios, estados o inclusive al extranjero en la búsqueda de mejores oportunidades de desarrollo.

Además no se cuenta con programas permanentes de capacitación para que los jóvenes puedan aprender a auto emplearse, con algún oficio, lo que genera incertidumbre y fomenta la ociosidad en la sociedad económicamente activa.

Prioridades:

- Atraer la inversión para generar fuentes de empleo al municipio
- Generar las condiciones de capacitación adecuada para los jóvenes
- Instar a las empresas que realicen obras en nuestro municipio a que se utilice la mano de obra local
- Invertir en programas de empleo temporal para apoyar a los habitantes de las comunidades

Estrategias:

- Generar convenios de participación con empresas privadas para su instalación en el Municipio
- Impartir cursos de capacitación para el trabajo a jóvenes
- Establecer sinergias con los institutos encargados de la materia, para que se capacite a los habitantes para ser emprendedores y potenciar la micro, pequeña y mediana empresa
- Establecer convenios ante las dependencias estatales y federales para la implementación de programas de empleo temporal.
- Fomentar los proyectos productivos entre los jóvenes del Municipio.

Metas:

- Generar empleos para los jóvenes en edad productiva
- Tener un numero considerable de pequeñas empresas que hayan sido producto de capacitación y proyectos productivos.
- Lograr la instalación de empresas en nuestro municipio, generando los empleos necesarios para la población.

HACIENDA MUNICIPAL:

La Oficina de Tesorería Municipal recauda y controla el ingreso así como el egreso en base a la Ley de Ingresos del Municipio de Rayón, S.L.P..

La principal estrategia de esta Oficina es brindar un buen servicio a los proveedores y a la ciudadanía que necesitan de algún servicio, y para que tenga un buen funcionamiento este departamento y principalmente de este Municipio se requiere de un equipo de trabajo responsable, eficiente y con don de servicio.

Al inicio de la actual administración el departamento de Tesorería Municipal contaba con un presupuesto ejercido en un 80 por ciento, dadas las circunstancias ha sido complicado el cumplir con todas las obligaciones contractuales y de gasto corriente, mas sin embargo en la medida de lo posible se ha tratado de ir dando prioridad a los problemas que son más urgentes y necesitan una rápida atención.

Se tiene adeudos con proveedores que durante el ejercicio fiscal 2019 se comenzará a liquidar de manera paulatina y sin afectar las demás obligaciones del Ayuntamiento.

Objetivo:

Administrar, distribuir y dar buen uso a los recursos en base a la Ley de Ingresos del Municipio para el Ejercicio Fiscal 2019 y subsecuentes, así como administrar los recursos con eficiencia, eficacia, economía y honradez, así como recaudar el cien por ciento del presupuesto de ingresos que fue aprobado por el H. Ayuntamiento en conjunto con el H. Cabildo, y con relación al presupuesto de egresos ejercerlo de manera razonable y apegado a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a los lineamientos que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable para hacer un correcto uso de los recursos.

Estrategias:

- Apegar los procedimientos del departamento a la normatividad aplicable vigente.
- Recaudar lo establecido en el Presupuestos de Ingresos y ejercer lo establecido en el Presupuesto de Egresos.
- Constante comunicación con los órganos fiscalizadores para consultas y asesorías.
- Constante capacitación del personal del departamento según las actividades que realicen.

Metas:

- Elaboración de presupuestos anuales de Ingresos, así como de Egresos, los cuales se someterán a aprobación del H. Cabildo en las reuniones extraordinarias que marca nuestro código Municipal.
- Establecer lineamientos los cuales se habrán de seguir las dependencias Municipales para la ejecución del presupuesto asignado a cada una de ellas.
- Establecer normas y políticas de pago para los trámites que se requiera por cada una de las direcciones asignadas a este H. Ayuntamiento. Así como establecer un control minucioso a los pagos y requerimientos por trámite que la ciudadanía acuda a realizar a esta dirección de Finanzas.
- Supervisar las actividades realizadas por el encargado de Reglamentos, en base a los cobros que realiza por los cobros de uso de suelo para ventas y juegos mecánicos en tiempo de feria, así como el uso de suelo del tianguis Municipal, también las licencia Comerciales y giros reglamentados todo esto en base a lo estipulado en la Ley de Ingresos del Municipio para el ejercicio Fiscal 2019.
- Realizar la Cuenta Pública y preparar los informes mensuales, así como los Estados Financieros que sean necesarios para analizar la capacidad económica de nuestro H. Ayuntamiento, posteriormente presentarlos al Presidente Municipal en conjunto con el H. Cabildo los cuales lo habrán de revisar y en su caso aprobar.
- Llevar la cuenta Pública al H. Congreso del Estado para su revisión y aprobación teniendo como fecha límite para su entrega el día quince del mes inmediato siguiente.
- Gestionar acuerdos y convenios ante instituciones gubernamentales y no gubernamentales para obtener beneficios a favor del municipio y de los trabajadores.
- Tener un control de la documentación que es necesaria para llevar a cabo el pago a los distintos proveedores que prestan sus servicios a nuestro Municipio.
- Llevar un control de todas las aperturas de cuentas generadas a favor del Municipio y el buen funcionamiento de las mismas, así como monitorear el estado y uso de las chequeras para las cuentas activas en turno.
- Tener una comunicación y control con las Direcciones que necesiten abrir cuentas Bancarias para agilizar la cuestión económica que manejen cada una de las direcciones de este H. Ayuntamiento.
- Emitir, en coordinación con la Contraloría Municipal, disposiciones para garantizar que el uso de los bienes y recursos municipales se lleve a cabo bajo los principios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal

DESARROLLO ECONOMICO:

Uno de los principales problemas del municipio es la falta de infraestructura adecuada para el desarrollo del comercio, se cuenta con un mercado municipal que es insuficiente para la demanda de la población.

Lo que ha fomentado de manera exponencial el comercio informal, el cual ha invadido espacios que deben ser utilizados para la recreación y el libre tránsito, como el de la plaza principal y las afueras del mercado, por lo que se vuelve prioritario el reacomodo ordenado de estos comercios.

Se requiere realizar una actualización del padrón de contribuciones por comercios formales establecidos, tanto en la cabecera municipal como en las comunidades, para regular la venta de bebidas alcohólicas y que los dueños de estos establecimientos se pongan al corriente con los pagos de sus refrendos, ya que no se tiene la respuesta que debería al comparar los ingresos contra los permisos autorizados en administraciones anteriores.

Siendo las actividades económicas primordiales la agricultura y la ganadería, se requiere la implementación de tecnologías en los procesos de producción, las cuales permitan obtener productos de la más alta calidad, que puedan ser comercializados en mercados locales y foráneos, haciendo capaces a los productores del municipio, de competir con productores de otras regiones y mercados.

Desgraciadamente en nuestro municipio no se cuenta con la presencia de industrias manufactureras o de servicios que ofrezcan las oportunidades de empleo a los habitantes, por lo que se buscara durante esta administración las alternativas más viables para atraer inversión y crear fuentes de empleo para los jóvenes, hombres y mujeres del municipio.

Se necesita fomentar la capacitación para el autoempleo, mediante la impartición de talleres y cursos de oficios que los jóvenes puedan desarrollar, para generar ingresos y activar la microeconomía del municipio.

Estrategias:

- Rehabilitación de instalaciones del Mercado Municipal
- Reacomodo y Ordenamiento del comercio informal
- Actualización del padrón de comercios establecidos en el municipio
- Gestión de programas para la Implementación de tecnologías en los procesos de producción agrícola y ganadero del municipio.
- Capacitación a productores en las nuevas alternativas de producción como son mejoramiento genético, sistemas de riego, invernaderos, etc
- Fomento a la inversión privada entre los empresarios locales o paisanos del municipio para la creación de fuentes de empleo.

Metas:

- Contar con un Mercado Municipal con instalaciones adecuadas para brindar mejor servicio a la población.
- Contar con un padrón de establecimientos debidamente regulados y al día en sus refrendos de permisos.
- Ubicar de manera ordenada al comercio informal regulando sus actividades, sin violentar sus derechos.
- Lograr el posicionamiento de los productos del campo Rayonense en los mercados de alta competencia en la región y a nivel nacional.
- Atraer inversión al municipio, generando de esta manera fuentes de empleo y detonando la economía de la región.

GIROS MERCANTILES

El Departamento de Giros Mercantiles y alcoholes es el encargado de visitar, vigilar los establecimientos de comercio ambulantes y puestos semifijos dentro del municipio y comunidades de Rayón, S.L.P. en lo que declara el artículo 28.1 del reglamento interno del ayuntamiento, vigilar que se observe la aplicación de la normativa de la materia.

- Visitar los establecimientos del padrón municipal
- Cobro de refrendos
- Cobro de licencias
- Cobro de ambulantes y puestos semifijos
- Operativos de vigilancia en cabecera municipal y comunidades

Así como los giros comerciales de cualquier tipo y nivel establecido en el municipio conforme a los artículos 8,24 y 35 del periódico oficial del estado libre y soberano de San Luis Potosí.

Objetivos:

- Proporcionar a la ciudadanía un servicio eficaz, eficiente de calidad y de respeto.
- Dar a conocer las normas que nos prohíbe vender clandestinamente en los establecimientos.
- Desempeñar las funciones del departamento de forma ordenada y sincronizada con apoyo de seguridad pública municipal, Estatal y SEDENA.
- Fomentar las estrategias para mantener el orden dentro de la Cabecera Municipal y sus Comunidades.

Estrategias:

- Motivar a las personas invitándolas a que paguen su refrendo en la fecha indicada que es del 01 al 31 de Enero de cada año.
- Invitar a las personas a darse de alta para que su establecimiento cuente con su permiso.
- Responder de la forma escrita a los permisos prestados por la sociedad ante la presidencia municipal.
- Trabajar en un ambiente armónico cordial y de respeto entre servidores públicos y ciudadanos del Municipio.
- Estar alerta a la problemática que se presente con la ciudadanía que es la porta voz ante el departamento.

Metas:

- Ser un departamento coordinado armónico de respeto y transparente para que toda persona que nos visite sienta un ambiente lleno de confianza.
- Mejorar día con día la calidad del departamento y los servicios que se le ofrecen a la ciudadanía dentro del Municipio y sus Comunidades.
- Trabajar en un ambiente ordenado.
- Estar siempre dispuesto para cualquier problema que se presente.
- Incrementar el porcentaje de establecimientos al corriente en sus contribuciones.
- Contar con el equipamiento de la oficina para su correcta operación.
- , y poder darles puntual seguimiento y una evaluación.

DESARROLLO RURAL

Objetivo general:

Propiciar el desarrollo rural mediante el impulso de la capacidad gestora, productiva, asociativa y organizativa del sector agropecuario del municipio y la generación estrategias de transformación y comercialización.

Misión

Contribuir al desarrollo rural en forma eficiente, transparente, profesional, responsable, honesta y respetuosa en atención a la población rural, mediante la promoción e información a los productores en forma oportuna y veraz, el apoyo en la gestión de recursos, seguimiento de trámites, y acompañamiento con asesoría técnica y capacitación, con énfasis en la atención a los grupos más vulnerables, al mismo tiempo que se promueven actividades productivas sustentables y amigables con el medio ambiente.

Visión

Ser una instancia que facilite el desarrollo social y económico de las comunidades rurales sin distinción, con responsabilidad y profesionalismo orientando sus esfuerzos al mejoramiento de la calidad de vida de los productores rurales, reposicionando la imagen y competitividad del Municipio de Rayón S.L.P.

Objetivos Estratégicos:

- Fomentar el desarrollo de capacidades y actividades agropecuarias a través de cursos y talleres de capacitación a las diferentes cadenas agroalimentarias.
- Actuar como medio de información, comunicación y difusión para apoyar a sociedades y personas del sector.
- Implementar formalmente los métodos y técnicas de trabajo que deben seguirse para la realización de las actividades.
- Propiciar un desarrollo que impulse la capacidad asociativa y organizativa de los productores rurales, que potencialice sus conocimientos, habilidades y destrezas.
- Coadyuvar en esquemas subsidiarios para la gestión y mezcla de recursos involucrando a las instituciones de fomento al desarrollo rural.
- Programas de fomento a la producción y productividad de cultivos tradicionales y no tradicionales en el municipio contribuir al incremento de la rentabilidad y mejoramiento de la economía de productores de temporal y de riego.
- Y búsqueda de alternativas de desarrollo de agricultura de riego

Líneas Estratégicas:

- Gestionar programas y cursos para impartir en coordinación con las dependencias.
- Difundir por medios de comunicación y visitas a ejidos y a comunidades rurales.
- Aplicar el plan de trabajo
- Descadenar flujos económicos locales, en coordinación con las instancias relacionadas con el sector, para impulsar el desarrollo rural sustentable del municipio.
- Facilitar la concurrencia de acciones de canalización de recursos con otras instituciones y órdenes de gobierno
- Impulso a la competitividad y a la productividad del sector agroalimentario y a la generación de empleo local

Programas Operativos:

Programa de concurrencia con las entidades federativas.

- Módulo de elaboración de la credencial agroalimentaria
- Atención a siniestros agropecuarios.
- Programa de huertos familiares y abonos orgánicos.
- Programa de adquisición de fertilizante orgánico a productores.
- Programa campo limpio.
- Rastro municipal.
- Programa municipal de apoyo a las pruebas de animales reactores negativos a brucella y tuberculosis.

Metas:

Nuestra meta será consolidar las actividades productivas del campo, pesca y la ganadería, mediante el incremento de la productividad por hectárea, reducción de los costos de cultivos y el fortalecimiento de los esquemas de comercialización y de valor agregado para los productores.

TURISMO

La actividad turística es la más importante para el crecimiento económico y para el desarrollo de los servicios.

Es por lo tanto, una poderosa herramienta para impulsar el desarrollo de los pueblos por su efecto multiplicador; debido a ello México se ha logrado posicionarse en el séptimo lugar a nivel mundial.

El turismo ha demostrado ser un magnífico recurso para el desarrollo local, un gran número de empresas y puestos de trabajo que se mueven con el turismo, como lo son: hoteles, operadoras turísticas, agencias de viajes, restaurantes, producción de artesanías, prestadores de servicios, entre muchas otras que de forma directa e indirecta son beneficiados por el sector turístico.

La riqueza en cuanto a parajes turísticos en la localidad, así como la biodiversidad en ecosistemas que hacen atractivo al Municipio para el fomento y desarrollo del turismo

En el Estado somos la parte turística con mayor potencial y capacidad para atender a los visitantes Nacionales y extranjeros que llegan a la Región Media.

Se cuenta con medios de comunicación adecuados para promocionar al Municipio a nivel regional, nacional e internacional, con el propósito de posicionarlo en un lugar de excelencia para vacacionar o visitar a través de la difusión de su infraestructura, medio ambiente y clima.

Somos muy afortunados al contar con la interesante oferta que nos ofrece la naturaleza de la Cascada de los Chorros y la Peñita, así como sus comunidades aleñadas en las que incluso se puede trabajar el turismo rural.

Dichos recursos no han sido aún explotados turísticamente de una manera adecuada. Sin embargo se pretende contar con apoyos federales, estatales y principalmente municipales para aprovechar los recursos que como decía nos ha proporcionado la naturaleza.

Objetivo:

Posicionar a Rayón como un destino turístico atractivo, seguro y con servicios de calidad que coadyuve al desarrollo económico y social de la comunidad. Generando programas que fortalezcan la oferta turística para consolidar a nuestro municipio como punto de destino turístico y promover los atractivos naturales, culturales y de servicios a los visitantes; explotando de manera racional, las condiciones naturales geográficas y de infraestructura con que cuenta el Municipio.

Estrategias

- Gestionar apoyos para lugares turísticos.
- Realizar eventos de ecoturismo.
- Realizar eventos gastronómicos.
- Realizar orientaciones turísticas a la población.

Meta

- Lograr posicionar en alto el turismo del municipio de Rayón, resaltando los lugares turísticos junto con su gastronomía.

DESARROLLO SOCIAL:

El desarrollo social, es la expresión humanitaria de la solidaridad con los más vulnerables de la sociedad, en donde se tiene la oportunidad de que dicho principio o valor tome significado si nos ocupamos de las necesidades en este rubro de nuestras familias

La acción del Municipio está dirigida a mejorar las condiciones de bienestar individual y social ocupando un lugar de alta prioridad en la agenda gubernamental de los próximos tres años.

Para dar cumplimiento a cada una de las solicitudes en materia de desarrollo social, este Ayuntamiento tiene asignados techos financieros anuales de recursos federales del Ramo 33 (Fondo de Infraestructura Social y Fondo de Fortalecimiento), mismos que deben ser invertidos en obras y acciones indicadas en los lineamientos generales de operación emitidos por la Secretaria de Desarrollo Social, para la atención de las zonas de atención prioritarias, tanto urbanas, como rurales, priorizando a aquellas que se identifican dentro del informe anual de pobreza y rezago social emitido por el CONEVAL 2018, por lo que el actuar de cada Municipio debe ir de la mano en la atención de lo señalado por estas normativas.

Al año 2018, el Municipio de Rayón, S.L.P., recibió un presupuesto de Ramo 33, por el orden de los treinta millones de pesos, veintiún de ellos del Fondo de Infraestructura Social, el cual atiende los rubros de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado, Caminos Rurales, Infraestructura Educativa, Infraestructura Productiva, Desarrollo Urbano, Vivienda y Electrificación.

Además de nueve millones de pesos para acciones del Fondo de Fortalecimiento Municipal, para la atención de las obligaciones financieras del Municipio, como son la Seguridad Pública, Asistencia Social, Deuda Pública, Fortalecimiento Municipal, Salud, Cultura, Deportes, entre otros.

Debido a esto, cobra suma importancia la gestión de la Administración Municipal para contar con recursos de otras fuentes de financiamiento, estatales y federales, para potenciar los recursos con los que se cuenta, para de esta forma poder consolidar el proyecto de gobierno con obras y acciones de mayor impacto que beneficien a la población de nuestro Municipio.

Debido a esto cobra suma importancia la gestión de la Administración Municipal para contar con recursos de otras fuentes de financiamiento, estatales y federales, para potenciar los recursos con los que se cuenta, para de esta forma poder consolidar el proyecto de gobierno con obras y acciones de mayor impacto que beneficien a la población de nuestro Municipio.

Por esta razón desde el inicio de la administración se viene trabajando en la gestión de recursos federales ante las dependencias, con el apoyo de diputados locales y federales, para acceder a programas y fondos de inversión especiales.

Producto de este trabajo de priorización y gestión se tienen las siguientes propuestas por rubro de atención para el periodo de gobierno 2018-2021

Prioridades

- Identificar las necesidades reales de la población, mediante estudios y proyectos en las zonas de mayor rezago.
- Gestionar los programas y convenios en obras de beneficio social ante las instancias que correspondan.
- Introducir o mejorar redes de infraestructura urbana básica: agua potable, drenaje y electrificación en el entorno urbano y rural.
- Construir o mejorar distintas vialidades en todo el municipio.
- Introducir o efectuar mejoras de alumbrado público, asistencia social, seguridad pública, salud, fortalecimiento municipal y vivienda.
- Promover entre la población la cultura de la participación social en la toma de decisiones para el destino de los recursos.

Objetivo:

- Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de las zonas marginadas y su entorno, administrando responsablemente los recursos asignados al Municipio para ese fin e impulsando la participación social

Estrategias:

- Trabajar en coordinación con el Consejo de Desarrollo Social, para priorizar las obras y acciones durante los 3 años
- Gestionar ante las instancias de gobierno estatal y federal para materializar convenios de inversión, tanto de infraestructura, como de asistencia social

Metas:

- Ejecutar el Programa de Obra y Acciones para el período 2018-2021, disminuyendo de manera sustancial el rezago en los diferentes rubros.

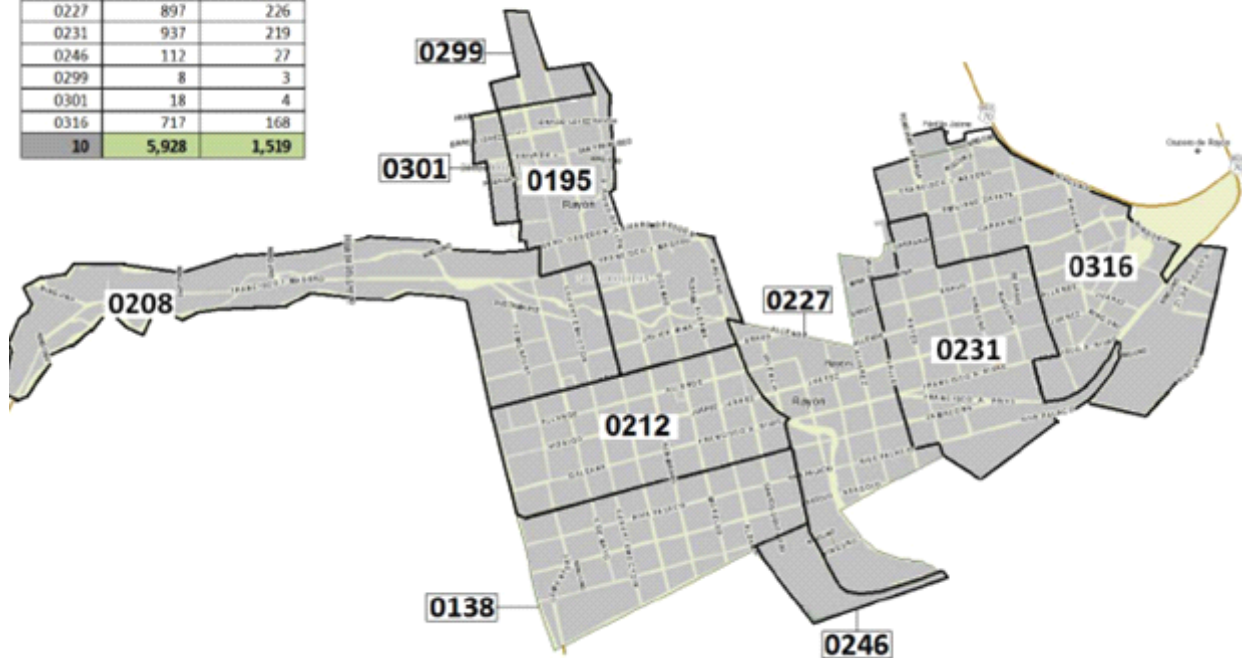
ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA URBANA

(Fuente: Declaratoria de las ZAP 2018 DOF 29 de Noviembre de 2017)



SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL
Y REGIONAL

Área Geoestadística Básica (AGEB)		
AGEB	POBLACION TOTAL	VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS
0138	695	182
0195	975	248
0208	635	185
0212	934	257
0227	897	226
0231	937	219
0246	112	27
0299	8	3
0301	18	4
0316	717	168
10	5,928	1,519



ESTADO	SAN LUIS POTOSÍ	<p>■ AGEB's EN ZAP URBANAS 2018</p> <p>■ Población de la Localidad 5,928</p>	<ul style="list-style-type: none"> ■ Instalación deportiva o recreativas ■ Mercado ■ Palacio de Gobierno ■ Plaza ■ Tanque de agua ■ Templo ■ Escuela ■ Cementerio ■ Centro de atención médica
MUNICIPIO	RAYÓN		
LOCALIDAD	RAYÓN		

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA RURALES 2018 31 MUNICIPIOS

ANEXO A

CLAVE DE ENTIDAD FEDERATIVA	ENTIDAD FEDERATIVA	CLAVE DE MUNICIPIO Ó DELEGACIÓN	MUNICIPIO Ó DELEGACIÓN	GRADO DE MARGINACIÓN 2015	GRADO DE REZAGO SOCIAL 2015
24	SAN LUIS POTOSÍ	24022	MOCTEZUMA	ALTO	MEDIO
24	SAN LUIS POTOSÍ	24023	RAYÓN	ALTO	MEDIO
24	SAN LUIS POTOSÍ	24026	SAN ANTONIO	ALTO	ALTO

Agua Potable

- Realización de Estudios Geohidrológicos para perforación de pozos profundos de agua potable en las localidades rurales que carecen del servicio, por medio de sondeos eléctricos verticales que garanticen resultados positivos.
- De ser factibles estos estudios, realizar en convenios con la Comisión Estatal del Agua, la Comisión Nacional del Agua y la otras dependencias estatales y federales, para la perforación y el equipamiento de estos pozos de agua potable.
- Para beneficiar a las comunidades más alejadas, se buscara la realización de programas de adquisición de tinacos de 10,000 litros para ser colocados como toma comunitaria, con inversión estatal (Sedesore) y federal (Sedesol).
- Además de la implementación de los Programas de Empleo Temporal, para la construcción de depósitos para agua pluvial (cosechadoras) en las localidades que por su situación geográfica no sean factibles de un sistema de abastecimiento formal.
- Dar continuidad a los trámites de regularización de las diferentes concesiones para la extracción de agua en pozos de Cabecera y localidades ante la CNA.
- Identificar en coordinación con el Organismo Operador de Agua Potable de la Cabecera Municipal, el rezago en las Zonas de Atención Prioritarias de la Cabecera Municipal y Crucero de Rayón, para la inversión en obras de introducción, ampliación y rehabilitación de redes de agua potable.

Alcantarillado y Drenaje

- En coordinación con el organismo operador local, revisar y priorizar la necesidad del servicio en la cabecera y el crucero, para realizar obras de construcción, rehabilitación o reposición según sea la necesidad, buscando siempre la gestión ante las dependencias estatales como la Sedesore, CEA, o bien federales como la Sedesol, Sedatu y la CNA, para establecer convenios por medio de programas como el de Desarrollo de Zonas Prioritarias y 3X1 para Migrantes, para incrementar la capacidad del recurso municipal en estas obras
- Buscar alternativas para hacer llegar el servicio a comunidades alejadas, mediante la implementación de programas de letrinas ecológicas húmedas y secas.
- Reducir de manera significativa el índice de rezago en esta materia en las zonas de atención prioritarias urbanas de la Cabecera Municipal.

Caminos Rurales

Gestionar ante las instancias normativas la realización de proyectos ejecutivos de Construcción, Rehabilitación o Ampliación de tramos de la red caminera municipal, para de esta forma buscar coordinar esfuerzos con las dependencias federales (SCT, Sedesol y CDI) y estatales (JEC, Sedesore e INDEPI), en los siguientes puntos:

- Camino a Las Guapas
- Laguna del Saucillo – Puertecitos
- Entronque Carretera Federal 70 – Tortugas
- Camino de acceso a la localidad de Cerrito de la Cruz
- Laguna del Saucillo – Coloradas
- Rayón – El Pajarito (2da Etapa)
- Morelos – El Aguacate
- Rayón – Agua de la Mula (Puerta de los Indios)
- Camino a la Vieja
- Camino a Sabinito Caballete

Además de gestionar ante la Sedesol, la aplicación de Programas de Empleo Temporal, para la Construcción de Rampas en puntos críticos de los siguientes caminos:

- La Escondida – Panteón de la comunidad
- San Francisco a Pozo de Moscas
- Morelos a Panteón de la comunidad
- Calle principal de Las Guapas
- Camino a Vallecitos
- Camino a Rico
- Camino a Panteón de Tierras Coloradas
- Camino a la comunidad de San Felipe de Jesús Gamotes

Educación:

Dentro del rubro de Infraestructura Básica Educativa, se contempla establecer convenio de colaboración con la Secretaria de Educación del Gobierno del Estado para la atención de las obras y acciones más prioritarias en planteles educativos de los niveles preescolar, primaria, secundaria y bachillerato del municipio:

- Construcción, impermeabilización y equipamiento de Aulas Didácticas
- Construcción e impermeabilización de Servicios Sanitarios
- Construcción de Canchas Deportivas
- Construcción de Techados en Canchas

También se contempla continuar con la ampliación de las instalaciones que albergan el Centro de Atención Múltiple (CAM), mediante la construcción de aulas y servicios sanitarios para esta institución.

Además de esto, se está trabajando en la gestión para la donación de terrenos en la Cabecera Municipal para el inicio de dos proyectos de gran relevancia para el Municipio, el primero es el de la construcción de edificio para la Escuela Normal de la Huasteca, campus Rayón, y el segundo para el proyecto de la Universidad "Benito Juárez", el cual se encuentra en su fase de gestión ante el nuevo Gobierno Federal.

A la par de estas acciones esta Administración ha emprendido un programa de apoyo a jóvenes estudiantes del Municipio que cursan estudios de nivel medio y superior en instituciones foráneas, con un apoyo de \$ 1,000.00 mensuales para fortalecer su economía y motivarles a seguir estudiando, con el objetivo de que el día de mañana exista una mayor cantidad de profesionistas Rayonenses, capacitados para tomar las riendas de las generaciones futuras de nuestro Municipio.

También se realiza una concienzuda depuración del padrón del Programa de Estímulos a la Educación Básica, para que estos apoyos se dirijan a los alumnos que realmente lo necesiten, buscando con este tipo de apoyos, disminuir el índice de deserción escolar en los niveles básicos.

La premisa de esta Administración es y será gestionar los recursos y programas ante las instancias necesarias para atender el rubro de Educación en sus diversas áreas en beneficio de la niñez y juventud de Rayón.

Electrificación:

En este apartado, esta administración municipal, realiza las gestiones correspondientes para entablar convenios de colaboración con la Comisión Federal de Electricidad a través de la Secretaría de Desarrollo Social y Regional, para la realización de obras de infraestructura eléctrica en las comunidades que no cuentan con el servicio.

En apenas tres meses de la presente administración se han logrado gestionar 5 proyectos de electrificación para las siguientes localidades:

3 obras de ampliación de red de distribución de energía eléctrica en Laguna del Saucillo

1 obra de ampliación de red de distribución de energía eléctrica en Potrero del Carnero

1 obra de ampliación de red de distribución de energía eléctrica en Cabecera Municipal

Además de estas acciones se tiene ante la CFE una cartera de proyectos, mismos que se analizan en costos y beneficio para el mayor número de viviendas posibles, tanto en localidades rurales, como en las ZAP's de la Cabecera Municipal.

Además de que a las comunidades en las que por su naturaleza geográfica no sea factible económicamente la construcción de una red eléctrica convencional, se busca ante las instancias correspondientes acercar el servicio mediante paneles de energía solar, para de esta forma brindar el mayor beneficio a los habitantes del Municipio.

Urbanización:

En el rubro de urbanización municipal, se pretende la realización de obras de infraestructura urbana en las principales arterias, tanto en la Cabecera como en las comunidades del Municipio, por lo que se presentan proyectos ante las instancias de gobierno que realizan programas de apoyo en la materia, como son la Secretaría del Bienestar y la Sedesore, así como la gestión ante la Secretaría de Finanzas del Estado, para los Fondos de Pavimentación que maneja directamente el Gobierno Federal, para potenciar con la mezcla de los recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal y lograr la realización de obras de Pavimentación, Alumbrado Público y Equipamiento Urbano, de las siguientes ubicaciones:

Pavimentación de Calles en el Barrio San Juan de la Cabecera Municipal

Pavimentación de Calles en el Barrio San José de la Cabecera Municipal

Pavimentación de Calles en la localidad de Aguacatillos

Proyectos de construcción de puentes vehiculares en Calle Francisco I. Madero en la Cabecera Municipal.

Empedrado de calles principales de las comunidades de Vicente Guerrero, El Aguacate, Las Canoas, Tierras Coloradas, La Laguna del Saucillo, entre otras.

Vivienda

Debido al déficit de viviendas en los sectores más marginados de la población personas de la tercera edad, madres solteras o parejas jóvenes, personas con algún tipo de discapacidad, principalmente en las áreas de la sierra y las colonias de nueva creación de la Cabecera Municipal y el cruce, esta administración realizara estudios socioeconómicos a las familias que requieren este apoyo para gestionar ante las dependencias estatales y federales su inclusión en los programas de vivienda:

Piso Firme

Ampliación de Vivienda

Recamaras Adicionales

Estufas Ecológicas

Techo Seguro, entre otros,

Con el objetivo de lograr por lo menos 100 acciones por cada año de esta administración para beneficiar a las comunidades rurales como a las Zonas de Atención Prioritarias Urbanas.

Además de implementar un programa de lámina, cemento y tinacos de manera subsidiada, donde el beneficiario pueda adquirir a través del municipio materiales para construcción a bajo costo, para que sean utilizados en la construcción, ampliación o mejoramiento de su vivienda, bajo un esquema de seguimiento para que no se dé un uso diferente al objeto de este programa.

Todo lo anterior para brindar la oportunidad a la población marginada del Municipio de tener una vivienda digna y con los servicios más elementales para su bienestar, disminuyendo los índices de rezago en materia de vivienda.

DEPARTAMENTO DE SALUD:

En el área de salud y ambulancias, se cuenta con tres unidades, siendo estas, dos ambulancias para la realización de urgencias básicas, (ambulancia con número económico 819, ambulancia con número económico 351, así como también una unidad tipo panel para traslados programados con número económico 994,) las cuales fueron recibidas en regulares condiciones mecánicas y estéticas.

Dichas unidades en la actualidad se encuentran en buenas condiciones operativas, llevando en tiempo y forma el adecuado mantenimiento mecánico preventivo que estas mismas requieran en pro de nuestro municipio y para todas las personas que lo habitan sin distinción alguna, realizando diferentes prestaciones de servicios totalmente gratuitos, como la atención de emergencias y urgencias básicas diversas, traslados programados dentro y fuera de nuestro municipio y así como visitas a domicilio para personas vulnerables.

Objetivo

Lograr la cobertura total de todos los servicios clínicos de urgencias básicas, así como la concientización y aplicación de los programas de salud que así corresponden a este departamento, implementando todo el recurso humano, logístico y tecnológico disponible para la preservación de la vida y la función de nuestros pacientes, asumiendo un compromiso ético y social; a través de la cobertura en emergencias; urgencias, vistas a domicilio y traslados de pacientes.

Estrategias

Contando con personal paramédico capacitado y actualizado en técnicas de manejo de pacientes a nivel pre hospitalario.

Contando con unidades de traslado y atención de urgencias básicas en óptimas condiciones y equipo de vanguardia disponible.

Focalizando a personas vulnerables o con menor estatus socioeconómico, para ser aplicados los diferentes apoyos, programas y talleres que competen a este departamento.

Nuestros valores:

Disciplina, puntualidad, seguimiento a nuestros protocolos locales de atención a traslados y urgencias básicas a consciencia, poniendo objetivos y luchando hasta alcanzarlos.

- Competencia. Contar con personal apto y competente para desarrollar las funciones necesarias para la atención integral del paciente.
- Cordialidad. Ofrecer un trato amable y digno a nuestros pacientes en cada uno de los servicios que ofrecemos.
- Responsabilidad. Asumimos que nuestras acciones deben servir al interés de la sociedad, sobre todo, ponemos el máximo interés en que nuestros servicios, aseguren la integridad física de nuestros pacientes.

Meta:

Otorgar a toda la población de nuestro municipio, sin distinción alguna, de manera ética, profesional, digna y gratuita, todos los servicios que proveemos así como aquellos programas que nos corresponden.

INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER:

La Instancia Municipal de la Mujer como mecanismo institucional es de vital importancia ya que se trata generar acciones que sean capaces de atender a mujeres y hombres de acuerdo a sus necesidades e integrar la perspectiva de género de manera transversal en las tareas de planeación y gestión municipal con la finalidad de proponer políticas públicas dirigidas a mejorar las condiciones de vida de las mujeres y cerrar las brechas de género.

Misión: Construir en Rayón un grupo de mujeres que sean un referente social en nuestro entorno. Fortalecer el auto-estima de todas y cada una de nuestras integrantes planeando y desarrollando actividades que nos permitan aprender en un ambiente de respeto y sororidad. Visitar comunidades para formar grupos de mujeres emprendedoras. Dar a conocer y fomentar las artesanías de nuestro municipio.

Visión: Ser un espacio en donde las mujeres participemos activa mente en los ámbitos social, y económico bajo un enfoque de oportunidades que nos permita trascender como ciudadanas logrando con nuestras acciones, modificar nuestro entorno para obtener un bien común.

Valores:

- Tolerancia
- Respeto
- Responsabilidad
- Honestidad
- Participación
- Solidaridad

DIRECCIÓN DE CULTURA

“La cultura incluye todas las manifestaciones de los ámbitos sociales de una comunidad. La cultura, es el proceso que nos permite acumular y transformar todo aquello que tomamos en el aspecto social, es decir, transmitimos lo que aprendemos. De esta manera nos vamos transformando en seres diferentes de los demás. Este es uno de los aspectos fundamentales de la cultura”.

Misión:

La misión de la Dirección de Cultura es garantizar los derechos culturales en el Municipio: el derecho al disfrute y la creación de las disciplinas artísticas, a la preservación del patrimonio cultural, así como el acceso a bienes y servicios culturales de calidad.

Visión:

Trabajar coordinadamente con otros niveles de gobierno para preservar, promover y difundir la cultura, además de incorporar a la sociedad en proyectos que conlleven al disfrute y el sano esparcimiento de las expresiones artísticas.

Objetivo:

El objetivo general del Departamento de Cultura: Es conservar y ampliar las tradiciones y costumbres, así como ofrecer una perspectiva amplia de las diferentes actividades culturales a lo largo y ancho del Municipio de Rayón, compartiendo a su vez con los diversos Departamentos de Cultura de los Ayuntamientos del Estado; normándonos siempre bajo una línea de trabajos y esfuerzos conjuntos en pro de las Instituciones Públicas y como promotores de imagen de las mismas.

Otro de los objetivos de éste Departamento, es el de realizar proyectos de Cultura que coadyuven a mejorar y acrecentar el acervo del Municipio, patrocinando y promoviendo de manera eficiente y expedita a todos quienes se encuentren involucrados con la cultura a nivel Municipal.

En materia de infraestructura: Conservar y ampliar las tradiciones y costumbres del Municipio, creando su propia infraestructura cultural, además de dar un mantenimiento adecuado a sus instalaciones, de la misma manera a su patrimonio histórico creando para ello, programas de fomento, preservación y rescate del patrimonio histórico, cultural y artístico.

Estrategias:

- Gestionar la creación de espacios adecuados para la difusión e instrucción cultural.
- Gestionar la ampliación o rehabilitación de la infraestructura cultural del Municipio.
- Promover la aplicación de recursos para fomentar las expresiones artísticas y culturales en los diferentes ámbitos de la vida social del municipio.
- Coordinar y apoyar la celebración fechas cívicas y culturales según calendarización.
- Realizar Intercambio artístico con Instituciones Educativas, Municipios y Gobierno del Estado.

Metas:

- Construcción de la Casa de la Cultura.
- Ampliar, rehabilitar o remodelar el Museo del Municipio.
- Apoyar a Instituciones Educativas y a la comunidad en general con proyectos culturales.
- Llevar a cada rincón del Municipio la cultura en sus diversas expresiones.
- Realizar domingos culturales una vez al mes.
- Difundir y promover a las jóvenes artistas del Municipio.
- Crear talleres en donde se promueva la expresión cultural del municipio.

DIRECCION DE DEPORTES MUNICIPAL

“El deporte no solo enseña valores importantes como el trabajo de equipo, la justicia y la comunicación, también la interdependencia, el afán de superación, la tolerancia, la no violencia y la paz.””

Misión:

Gestionar con eficiencia las instalaciones de deporte, promover y organizar las actividades físico-deportivas para contribuir, de una manera efectiva, a la formación integral de la comunidad y así mejorar la calidad de vida en el ámbito deportivo.

Visión:

Hacer un servicio continuo y así lograr una mejora, reconocida y ser referente en la región por variedad de la oferta en instalaciones deportivas, ser de motivación de los involucrados y la relevancia de sus logros y contribuciones a la sociedad.

Objetivos:

- Fomentar el deporte y la actividad física entre la población del municipio, también mantener siempre activos a los deportistas para de esa manera se alejen de los malos hábitos que generen el vicio y el ocio.
- Que toda la comunidad tenga la oportunidad de practicar su deporte favorito fortaleciendo así la superación personal.
- Generar entre la población a través de los diferentes eventos y actividades una cultura de participación deportiva y competitiva sana en lo personal e individual
- Promover deportes q no se practiquen en los cuales involucrar a la sociedad de una manera más familiar.
- Apoyar a jóvenes con una habilidad deportiva extraordinaria e impulsarlos a un nivel profesional.

Metas:

- Contar con más y diversas ligas deportivas municipales y con mayor participación de la comunidad y de las instituciones educativas, incluyendo a las comunidades rurales y fomentar la inclusión de personas con alguna discapacidad o capacidades diferentes.
- Que los espacios deportivos siempre se encuentren en las condiciones óptimas para su utilidad infraestructura en los diversos puntos y brindar el servicio para de esa manera extender el fomento al deporte en todo el municipio.

Acciones y proyectos:

- Llevar acabo los torneos de futbol soccer, uruguayo así como el basquetbol y activar otros deportes como el voleibol y softbol en nuestro municipio.
- Llegar a formar una selección de futbol soccer digna de representar a nuestro municipio ya que es el deporte que más se practica en nuestro municipio.
- Llevar acabo el torneo municipal de beisbol ya que este se lleva acabo de manera independiente al municipio solo con el apoyo a la premiación de dicho torneo y así motivar a jóvenes y adultos a seguir practicando el beisbol.
- Coordinarse con las instituciones educativas para realizar torneos de futbol ya que es el deporte más practicado entre las instituciones de nivel primario y así motivar a nuestros niños a practicar diferentes deportes.
- Mantener en óptimas condiciones nuestras instalaciones deportivas que cuente el municipio.
- Buscar la manera de ampliar el número de deportes a practicar en nuestro municipio; atletismo, ciclismo, volibol, softbol y los que la comunidad demande.
- Atender las peticiones y solicitudes de la comunidad deportiva.

INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES (INAPAM)

Misión

Atender a todo adulto mayor, de 60 años y más, que acudan a nuestra oficina a solicitar su credencial de INAPAM, y poder ofrecer mayores beneficios en descuentos y que esto ayude a una mejor calidad de vida, brindando una buena atención a todo aquel que solicite alguna información referente al mismo.

Visión:

Que todo adulto mayor sea beneficiado al recibir su credencial de INAPAM, y que tenga una mejor economía y bienestar, y mantenerlos activos e integrados a la sociedad, y reactivar la mayor cantidad de clubs de adultos mayores dentro del municipio.

Objetivo:

Contribuir al incremento de clubs del adulto mayor, promover la afiliación de credencialización, brindar atención a todo adulto mayor para que tenga una mejor calidad de vida.

Estrategias:

- Invitar a todo adulto mayor que dese integrarse a los clubs de inapam mediante visitas domiciliarias ya sea en cabecera municipal y en comunidades del municipio.
- Promover la credencialización mediante la campaña anual y perifoneo.
- Realizar actividades: talleres, pláticas, manualidades, convivios, que tengan como finalidad mantener al adulto mayor activo física y mentalmente.

Metas:

- Incrementar la mayor cantidad de clubs en fase activa, abiertos a una posibilidad de crear nuevos clubs.
- Establecer convenios con la mayoría de los establecimientos del municipio.
- Gestionar apoyos (despensas, ropa, cobijas, enseres domésticos etc.) para que adulto mayor se vea beneficiado.
- Rehabilitar y dar mantenimiento al departamento de INAPAM.
- Difundir las actividades que realiza el INAPAM mediante distintos medios de comunicación.
- Que el adulto mayor reciba la mayor información, necesaria para su salud física, mental y emocional mediante conferencias, talleres, pláticas impartidas por profesionales.

ASUNTOS INDÍGENAS:

La responsabilidad de esta Dirección es proporcionar mayor atención en cuanto a las demandas y peticiones de este sector, con la finalidad de gestionar los apoyos a través de los distintos programas de beneficio social.

La Nación tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas que son aquellos que descienden de poblaciones que habitaban en el territorio actual del país al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas.

La conciencia de su identidad indígena deberá ser criterio fundamental para determinar a quiénes se aplican las disposiciones sobre pueblos indígenas. Son comunidades integrantes de un pueblo indígena, aquellas que formen una unidad social, económica y cultural, asentada en un territorio y que reconocen autoridades propias de acuerdo con sus usos y costumbres.

El derecho de los pueblos indígenas a la libre determinación se ejercerá en un marco constitucional de autonomía que asegure la unidad nacional. El reconocimiento de los pueblos y comunidades indígenas se hará en las constituciones y leyes de las entidades federativas, etnolingüísticas y de asentamiento físico. (Artículo; 2º)

Es por ello, la implementación de una estrategia de trabajo, que las autoridades diseñan para que se sustenten en un plan y de esta manera poder gestionar de manera oportuna cada una de las necesidades básicas de cada comunidad indígenas XI'IUY, para la mejora de sus habitantes.

Se diseñaron reuniones de información en cada una de las comunidades indígenas anexadas al municipio de Rayón, con la finalidad de organizar mesas de trabajo y sedes cercanas a las comunidades vecinas.

Se organizó de la manera que se pudiera contar con la participación de cada uno de las comunidades siguientes: La Vieja, El Sabinito Caballote, El Carnero, Las Guapas, La Nueva Reforma, Vicente Guerrero, El Piruche, El Obispito, El Epazote, Tierras Coloradas, Canoas, La Laguna del Saucillo, La Escondida, Puertecitos y Vallecitos.

Además de las comunidad de San Felipe de Jesús Gamotes, La Chaca, La Chicharrilla, Pozo de Moscas y San Francisco, comunidades que son indígenas pero que no cuentan con reconocimiento.

La finalidad de estas consultas es rescatar las necesidades, propuestas, sugerencias de las comunidades indígenas, con el propósito de recaudar información para la mejora de sus condiciones de vida.

Las reuniones sedes se organizaron de la siguiente manera:

Canoas Rayón	Canoas Rayón
	Tierras coloradas
	El epazote
	La laguna
	Escondida
	Puertecitos
	Vallecitos
Vicente guerrero	Vicente guerrero
	El obispito
	El piruche
	Potero del carnero
	El sabinito
	La vieja
Las guapas	Guapas reforma
Anexado comunidad xi'uiy	San Felipe de Jesús Gamotes

El Plan Municipal de Desarrollo 2018 - 2021 busca responder a los anhelos de las comunidades indígenas xi'uiy, interpretando las diversas expectativas que motivan a la sociedad y plasma los compromisos de esta Administración para alcanzarlos. Trabajar con un proyecto definido, sumando acciones hasta obtener los objetivos marcados, es el gran compromiso de la administración pública municipal.

Para la elaboración de este Plan, la sociedad participó con madurez y entusiasmo, manifestando sus propuestas de una manera libre y fijando las estrategias para impulsar con responsabilidad y visión a nuestras comunidades; generando el fortaleciendo, el desarrollando y el crecimiento de las diversas obra pública y creando las condiciones sociales de igualdad, que permitan la integración de la comunidad indígena.

De esta manera, el Plan se convierte en el documento rector e instrumento de seguimiento, pues plantea las directrices fundamentales dentro de las cuales habremos de desarrollar la acción pública de esta administración. Estas líneas de acción expresan nuestras prioridades y nuestras opciones como municipio y sociedad indígena. Su integración es parte fundamental para promover el desarrollo de nuestra sociedad en general.

Para alcanzar el éxito, la participación ciudadana es parte fundamental de nuestro Plan Municipal de Desarrollo. El compromiso es estar cerca de las personas y reconocer su derecho de formar parte de la gestión pública y del destino del municipio.

Misión:

Las aportaciones de los pueblos indígenas a la construcción municipal son múltiples y tienen varias dimensiones: son fundamento de la diversidad cultural, política y social, sus regiones son estrategias y de referencia obligada para el desarrollo social y a pesar de su aportación en recursos naturales, territoriales y culturales se encuentran entre los más pobres de la zona del municipio.

Los obstáculos que hay que superar para rebatir los rezagos y resolver la injusta desigualdad en que históricamente han vivido los pueblos indígenas requieren del recurso que la sociedad en conjunto, y los comportamientos activos de los diferentes poderes de gobierno.

El plan de desarrollo municipal 2018-2021, recoge el compromiso de caminar hacia un nuevo pacto, una relación estrecha ante el municipio, la sociedad y los pueblos indígenas.

Busca no solo abrir nuevos espacios de participación e interlocución con los pueblos indígenas xi'uiy, sino que además se propone diseñar con ellos las medidas que el municipio debe tomar para responder a sus diversas y complejas circunstancias.

Visión:

El reto que se pretende llegar es con el cumplimiento de las necesidades prioritarias de cada una de los anexos de las comunidades indígenas en un tiempo determinado a plazos de acuerdo a lo establecido por cada proyecto de esta manera el municipio, establece un compromiso, esencial con los diferentes departamentos que están dirigidas a los pueblos indígenas.

En este sentido, la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, en cumplimiento con los artículos 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el 6º del convenio 269 de la Organización Internacional del Trabajo, se llevó

a cabo la **consulta a los pueblos indígenas sobre su forma y aspiraciones de desarrollo**, partiendo del reconocimiento de los integrantes de los pueblos indígenas como interlocutores corresponsables en la toma de decisiones respecto a la política y programas que conciernen directamente a su desarrollo integral como pueblos indígenas.

Los temas fundamentales sobre los cuales se llevó la consulta son los siguientes:

EJE RECTOR	VERTIENTE
RAYON PROSPERO	Mas y mejores empleos
	Impulso al desarrollo industrial
	Desarrollo turístico , comercial,
	Servicios y minería
	Desarrollo agropecuario y agroindustrial
	Infraestructura ,desarrollo urbano y movilidad
EJE RECTOR	VERTIENTE
RAYON INCLUYENTE	Combate a la pobreza
	Salud y alimentación
	Educación , cultura y deporte
	Políticas de equidad
EJE RECTOR	VERTIENTE
RAYON SUSTENTABLE	Recursos forestales, conservación de suelos y biodiversidad
	Agua y reservas hidrológicas
	Gestión integral de residuos
	Cambio climático
EJE RECTOR	VERTIENTE
RAYON SEGURO	Seguridad publica
	Procuración de justicia
	Reinserción social
	Prevención de la delincuencia y atención a victimas
EJE RECTOR	VERTIENTE
RAYON CON BUEN GOBIERNO	Gobernabilidad
	Prevención y combate a la corrupción
	Responsabilidad financiera y rendición de cuentas
	Gobierno abierto e innovador

Objetivos:

La consulta se dirigió a los integrantes de los pueblos indígenas de nuestro municipio. Se llevó a cabo con el objetivo de promover mediante un proceso amplio y organizado, la participación de los pueblos y comunidades indígenas en el diseño de políticas y programas de desarrollo dirigidos a este sector de la población.

Durante el proceso de consulta se trabajaron con estos ejes en cada una de las sedes, por este motivo se concretó las autoridades e instituciones de representación existentes en los diversos entornos, sociales, culturales, autoridades constitucionales y tradiciones, comités comunitarios, agrupaciones culturales, educativas y sociales.

Proyectos prioritarios.

Una vez expuestas y de manera general la necesidades. se buscaron llegar a las más urgentes como las que se enumeran a continuación

Potrero del Carnero

- 1: Pavimentación de calles
- 2: Red de agua potable

El Sabinito

- 1.-Pavimentacion de camino de la entrada al nacimiento
- 2.-Red de agua potable

La Vieja

- 1.- Red de agua potable
- 2.- Pavimentación de camino principal

San Felipe de Jesús Gamotes

- 1.- Pavimentación de calle principal
- 2.- Red de agua potable

El Epazote

- 1.- Techado de la cancha primaria
- 2.- Red de agua potable

Las Canoas

- 1.- red de agua potable
- 2.- viviendas dignas

El Obispito

- 1.- Pavimentación de la calle principal a la comunidad (Vicente Guerrero-Obispito)
- 2.- Red de agua potable

Tierras Coloradas

- 1.- Red de agua potable
- 2.- Pavimentación de camino al panteón

La Escondida

- 1.- Pavimentación de camino principal de la comunidad a la Laguna del Saucillo
- 2.- Arreglo del camino al panteón

Puertecitos

- 1.-arreglo y pavimentación de camino principal desde la comunidad de puertecitos a la comunidad de la laguna del saucillo
- 2.-arreglo de presa
- 3.- viviendas dignas

La Laguna Del Saucillo

- 1.- Arreglo de camino de la comunidad hacia Tierras Coloradas
- 2.- Red de agua potable

Las Guapas

- 1.-Red y distribución de agua potable
- 2.- Viviendas dignas
- 3.- Arreglo del camino a los corrales con una ampliación aproximada de 1 km

Vicente Guerrero

- 1.-Red y abastecimiento de agua potable

- 2.- Construcción de la galera de la comunidad
- 3.- Construcción de la preparatoria
- 4.- Mayor vigilancia de la Dirección de Seguridad Pública

La Nueva Reforma

- 1.- Red de agua potable
- 2.- Construcción de casa de salud
- 3.- Pavimentación de calle principal con una distancia aproximada 1200 m

Vallecitos

- 1.- Red de agua potable
- 2.- Arreglo y pavimentación de calle principal
- 3.- Proyectos productivos

El Piruche

- 1.- Ampliación de red eléctrica
- 2.- Arreglo del camino al pozo
- 3.- Arreglo del camino al panteón

Se verificaron las necesidades anteriores de acuerdo a las reuniones de consulta pero también dentro de ellas están algunas presentes solo por voz propia como son:

- Que el municipio cuente con un traductor en xi'iu y para brindar en tramites de apoyo o cualquier documento o problema que se presente con algún habitante de pueblo indígena.
- Elaboración de proyectos en las comunidades indígenas.
- Implementación del rescate de la lengua indígena en las comunidades que ya hay poca gente que lo hable.

Es de esta manera que se concentró de una forma general la información que se rescató en cada una de las consultas indígenas, para la realización de propuestas, sugerencias para mejorar las condiciones de vida de las zonas indígenas del Municipio de Rayón, lo que refrenda el compromiso de esta Administración Municipal para el rescate y fomento de la identidad de los pueblos y comunidades indígenas de nuestro Municipio.

PROSPERA PROGRAMA DE INCLUSIÓN SOCIAL.

A través de gobierno federal con el programa de inclusión social "**PROSPERA**" se impulsa el bienestar social de las familias de nuestro Municipio.

Con este programa se mantiene y fortalece las intervenciones que buscan ampliar las capacidades en educación, salud y alimentación principalmente de los niños, niñas y jóvenes de los hogares en pobreza a la vez que amplía las acciones de intervenciones intersectoriales al ámbito del fomento a la inclusión productiva y laboral, así como la generación de ingreso, la inclusión financiera y el acceso efectivo a los derechos sociales.

Misión.-

Atención a las titulares como marcan las reglas de operación del programa como hasta ahorita están establecidas. Coordinación y colaboración en base a los principios de respeto, imparcialidad y sujetarse al principio de transparencia y las presentes reglas de operación.

Visión.-

Brindarles a las titulares del programa una buena atención para que puedan realizar sus trámites en las mejores condiciones.

Objetivo.-

Tener una buena satisfacción de que se les está atendiendo de la mejor manera con respeto y responsabilidad.

Acciones a realizar:

- Atender a todas las personas que pidan información acerca del programa.
- Orientar permanentemente a las titulares del programa y a los comités comunitarios.
- Gestionar a quien lo solicite en casos muy específicos y bajo previa valoración ante las diversas instituciones de asistencia social.

- Dar cumplimiento a la convocatoria de entrega de apoyos bimestrales.
- Realizar constancias de baja de integrante de familia bajo previa valoración.
- Planear, dirigir y controlar las acciones necesarias para dar cumplimiento a las actividades a realizar dentro de este programa.
- Elaborar y redactar documentos que se deriven de las acciones antes mencionadas
- Elaboración de convocatorias de MAC, ECO´S Y MAPO´S.
- Mantener comunicación con las empresas liquidadoras, para brindarle a las titulares una información oportuna y eficiente.

Objetivos:

- Otorgar un servicio de calidad a las titulares beneficiarias, proporcionándoles seguridad para salvaguardar su integridad, así como espacio, mobiliario y demás apoyos que soliciten las delegaciones, en estricto apego a las reglas de operación del programa y a los principios de apartidismo, a transparencia y honestidad.
- Apoyar y promover acciones de logística de la entrega de apoyos del programa.
- Contribuir al desarrollo de las familias en pobreza extrema.
- Operar con transparencia.
- Informar sobre los derechos y acciones de corresponsabilidad que deben cumplir las titulares para recibir sus apoyos.
- Atender oportunamente a la ciudadanía en sus peticiones y dudas sobre el programa.

PROGRAMA PENSIÓN DE ADULTO MAYOR.

Este programa trata de contribuir a la protección social de las y los adultos mayores de 65 años y más, incrementar su ingreso y aminorar el deterioro de su salud física y mental.

Este grupo vive generalmente en condiciones de pobreza y marginación padeciendo de manera particular los rezagos sociales de sus comunidades debido a que se encuentran en una etapa de la vida donde las posibilidades de contar con una fuente de ingresos son muy bajas por lo que es de vital importancia favorecer su integración a la vida familiar, fomentando en ellos una cultura de salud mediante acciones de promoción y participación social, así como la entrega de su pensión federal que el gobierno ha determinado. Este programa tiene cobertura nacional.

Actualmente a los y las adultos mayores de 65 años y más se les proporciona un apoyo a través de gobierno federal de \$1,160.00 bimestralmente.

La incorporación al programa se realiza conforme a la disponibilidad presupuestal; las y los adultos mayores integrados en el padrón de beneficiarios, formalizan su incorporación al programa a través del formato de aceptación.

Misión:

Tener una cobertura en la atención de los adultos mayores en las condiciones de pobreza alimentaria considerados por su localidad de alta y muy alta marginación, brindarle un trato digno, respetuoso, oportuno, con calidad y equitativo, sin discriminación alguna.

Visión:

Coordinar esfuerzos con organismos de la sociedad civil para atender la demanda de la población adulta de 65 años y más y poder impulsarlos a que mejore el nivel de vida de cada uno de los beneficiarios, tener sentido humanitario, que genere certeza y confianza en la población de adultos mayores sobre la aplicación y ampliación del programa, atendéndolos con vocación de servicio, eficiencia, responsabilidad y transparencia.

Funciones:

- Planear, organizar y coordinar las actividades de apoyo en el proceso de pago a los adultos mayores en lugares sedes.
- Elaborar convocatoria y difusión del padrón de beneficiarios de +65.
- Prever de espacios para la instalación de las mesas de atención en las localidades sedes.
- Elaborar convocatorias y difundir el calendario de fechas de pagos en todas las comunidades
- Equipar de mesas sillas suficientes, sonidos etc.
- Solicitar apoyo a la policía municipal en el traslado de recurso económico de la oficina TELECOM a cada una de las sedes de entrega de la pensión bimestralmente.
- Coordinar con las actividades de la localidad sede el acondicionamiento adecuado de sanitarios y espacios para el proceso de las actividades
- Orientar y gestionar sobre acciones de protección social para obtener la credencial de INAPAM, IFE, acceso a seguro popular para el cuidado de la salud, etc.
- Identificar algunas otras que realice en la práctica de su función y las funciones no previstas que se relacionan con el marco legal que nos rige.

Objetivos.

- Contribuir a dotar de esquemas de seguridad social que protejan el bienestar socioeconómico de la población de carencia a pobreza, mediante el aseguramiento de un ingreso mínimo.
- Apoyar y promover acciones de logística de la entrega de apoyos del programa.
- Operar con transparencia.
- Atender oportunamente a la ciudadanía en sus peticiones y dudas sobre el programa.
- Proporcionar a la ciudadanía un servicio de calidad y de respeto.

Metas:

- Realizar la logística adecuada dentro de los espacios donde los beneficiarios les sea más cómodo su estancia durante el evento, así como la definición de los servicios necesarios para que la realización del evento sea eficiente.
- Realizar y se entregan las convocatorias a cada uno de los facilitadores voluntarios para que ellos a su vez lo hagan saber a cada uno de los beneficiarios del programa con fecha, lugar y hora en que deben de presentarse.

EJE RECTOR 3: RAYÓN SUSTENTABLE

GESTIÓN AMBIENTAL

Nuestro Municipio cuenta con una riqueza en áreas naturales, de diversas características y lugares vírgenes, que están en espera de inversiones y proyectos que ayuden a detonar el impulso al ecoturismo.

Objetivo:

- Instrumentar políticas y programas con el propósito fundamental de cuidar nuestro medio ambiente y el planeta, así como luchar por la protección y preservación ecológica
- Promover en la Ciudadanía y principalmente en las nuevas generaciones, la cultura del cuidado y preservación del medio ambiente y sus recursos naturales.

Estrategias:

- Llevaremos a cabo una serie de actividades tendientes a instruir y a fomentar la responsabilidad en la ciudadanía, para cuidar los ecosistemas, recursos naturales y el medio ambiente.
- Realizar acciones de mejoramiento de bordos de abrevadero para la recolección de agua pluvial, para uso agrícola.
- Implementar programas de cuidado del suelo, para evitar los escurrimientos, y optimizar sus usos.
- Gestionar ante las instancias estatales y federales la inversión en obras de construcción, mejoramiento y equipamiento de sistemas de riego para el campo.
- Gestionar acciones y campañas de reforestación en varios puntos del Municipio, con la participación de niños y jóvenes de las distintas instituciones educativas del Municipio.

Meta:

Concientizar a la población Rayonense de la importancia en el respeto, el cuidado y preservación del medio ambiente y los recursos naturales con los que contamos en el Municipio.

DESARROLLO REGIONAL

El desarrollo regional sustentable se basa en la utilización racional de los recursos naturales respetando la vida animal y vegetal, y con un desarrollo tecnológico responsable para el bienestar de todos.

La pérdida progresiva de los recursos naturales debido a la sobreexplotación y la desaparición de bosques, selvas, y especies animales que viven en esos lugares desequilibra el ecosistema y provoca que la naturaleza revierta un efecto negativo en los seres humanos. Además de provocar la emigración de los animales, la deforestación de los bosques y las selvas modifica la aparición de vientos, lluvias y climas extremos y se presentan fenómenos naturales de gran intensidad, como los huracanes, que antes se consideraban aislados

Los problemas anteriores existen cada vez más por la falta de visión y voluntad política para solucionarlos. Los incendios forestales, el derrame de aceites al suelo, los tiraderos de basura al aire libre, las fosas sépticas conlleva a contaminar el agua dulce para consumo humano

DESARROLLO URBANO

Actualmente no existe un plan de ordenamiento territorial del Municipio que este actualizado a la nueva dinámica de crecimiento, es por ello que es necesario llevar a cabo la actualización del Plan Municipal de Desarrollo Urbano.

La gran mayoría de las Comunidades Rurales del Municipio, así como la Cabecera, presentan rezago en materia de servicios básicos y equipamiento urbano. En general, el estado de las calles es de regular a bueno, sin embargo existen muchas que faltan por pavimentar sobre todo en los Barrios de la periferia municipal.

El crecimiento de la mancha urbana en la Cabecera Municipal hacia el Calichal y el Crucero de Rayón, significa una mayor necesidad de infraestructura urbana, pavimentación, agua potable, drenaje y electrificación, son los servicios prioritarios de los que requiere la sociedad, por lo que se acrecienta la demanda de estos servicios al municipio.

Por lo anterior se vuelve prioridad hacer llegar los servicios básicos a las colonias de nueva creación, así como regular la tenencia de la tierra, sobre todo donde se concentren los asentamientos humanos, cuidando que no se corran riesgos de siniestros cuando sean terrenos irregulares.

Estrategias:

- Crear la dirección de catastro municipal, para incrementar los ingresos por impuesto predial, permitiendo tener la capacidad de inversión en infraestructura urbana.
- Estructurar el Plan de Desarrollo Urbano para reconocer la real necesidad de infraestructura, actualizando el padrón catastral.

Objetivo:

Incrementar los ingresos municipales y aplicarlos en beneficio de los ciudadanos, actualizando permanentemente el padrón catastral, recaudando el impuesto predial, los traslados de dominio, los avalúos y las certificaciones

Metas:

Contar con la Dirección de Catastro Municipal, generando con ello un sustancial incremento en los ingresos por razón del impuesto predial y los servicios que de ella emanan

OBRAS PÚBLICAS:

En la tarea de proporcionar una mejor calidad de vida y servicios eficientes a las necesidades de la comunidad, se mejorara la eficiencia y eficacia para la resolución de las mismas, mejorando los aspectos frágiles de los servicios conforme a la ciudadanía lo demande.

Para la agilización de los informes de gobierno y de transparencia, al igual que el funcionamiento adecuado del departamento, y brindar un servicio más eficiente al Público, se sugieren las siguientes mejoras;

- Informar a la población sobre los trámites y servicios que se proporcionan.
- Regular las actividades competentes del departamento, y actuar conforme a las leyes y reglamentos municipales para quienes infrinjan u omitan los permisos proporcionados por el Departamento.
- Definir al personal a cargo del Departamento.
- Mejorar la comunicación entre Departamentos.
- Informar al Departamento sobre las solicitudes que competen, que sean dirigidas y aprobadas por el Presidente Municipal.

Objetivo

- Planear, administrar, organizar, dirigir, supervisar y evaluar obras y acciones que permitan el desarrollo en infraestructura y equipamiento urbano y rural en el Municipio, para brindar un servicio de eficiencia y calidad a la ciudadanía.

Prioridades

- Contar con vehículos exclusivos del departamento, para el acarreo de material y personal a su área de trabajo al igual que para la atención del servicio de Nomenclatura y certificación de predios.
- Contar con el equipo y la herramienta necesaria para desempeñar las tarea que las comunidades y el municipio requieran
- Contar con un vehículo para traslado de agua potable (pipa)
- Dar mantenimiento a las máquinas (Motoconfomadora, Retroexcavadora) para su correcto funcionamiento

Estrategias

- Mantenimiento de la vía pública municipal, realizando limpieza, conformación, bacheo e instalación de reductores de velocidad en lugares estratégicos.
- Atención a solicitudes propias del departamento, asignación de número oficial, permisos, constancias, licencias y certificaciones físicas de predios.
- Abastecimiento de agua potable a las comunidades que lo requieran y lo soliciten.
- Realizar proyectos en beneficio de la población, de acuerdo con sus necesidades en la zona urbana y rural, según el marco legal y normativo.

Metas:

- El departamento deberán ser capaz de brindar un servicio eficiente y eficaz en las actividades que le competen, en beneficio de la ciudadanía.
- Gestionar los recursos necesarios ante las autoridades competentes, para dar respuesta a las necesidades que demanda la población en lo que compete al departamento.
- Contar con vehículos exclusivos y en óptimas condiciones en el departamento para poder dar la atención a las necesidades de la población como lo son asignación de número oficial, certificación de predios y diversas actividades para la rehabilitación y conservación de las vialidades y espacios públicos.
- Creación de plano indicando el padrón de nomenclatura y número oficial para la correcta asignación de número oficial, y agilización del trámite, dentro de la Cabecera Municipal.

MEDIO AMBIENTE

Todos los seres vivos nos interrelacionamos con el medio ambiente, por lo que es de vital importancia la conservación del mismo, y por ello comprometernos para no alterar el ecosistema, sin embargo, no podemos detener el crecimiento y la producción del Municipio, el proceso de mejoramiento sostenido y equitativo de la calidad de vida de las personas, fundado en medidas apropiadas de conservación y protección del medio ambiente, a manera de no comprometer las expectativas de las generaciones futuras

Objetivos:

- Crear una nueva cultura de preservación del medio ambiente entre la población del Municipio, llevando a cabo acciones concertadas entre los particulares, las autoridades educativas y los grupos ecologistas
- Promover la generación de áreas ecológicas, que permitan el sano esparcimiento y desarrollo físico y mental de los individuos involucrando la participación de los tres órdenes de Gobierno y la sociedad organizada

Estrategias:

- Consolidar el proyecto del Relleno Sanitario Municipal para garantizar la adecuada disposición final de los residuos sólidos urbanos del Municipio y así dar cumplimiento a la NOM-083-SEMARNAT-2003
- Proyecto de clausura y remediación del actual tiradero a cielo abierto para que no continúe impactando en el medio ambiente de forma negativa
- Trabajar en coordinación con la Dirección de Turismo Municipal en campañas de protección y cuidado al medio ambiente y proyectos eco turísticos

Metas:

- Realizar los planes de manejo del territorio Municipal para zonas con potencial económico así como también para zonas de riesgo ecológico
- Crear conciencia en la población del cuidado del medio ambiente como parte fundamental de nuestro ecosistema.

EJE RECTOR IV: RAYÓN SEGURO

DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL

La seguridad pública es una función a cargo de la Federación, los Estados y los Municipios, que tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos y comprende la prevención especial y general de los delitos, la investigación para hacerla efectiva, la sanción de las infracciones administrativas, así como la investigación y la persecución de los delitos y la reinserción social del individuo.

Visión "...contar con una policía confiable, comprometida con la ciudadanía, con absoluto respeto y garantía de los derechos humanos, garantizando la integridad física de la población, así como, de su patrimonio, manteniendo el orden público; impulsar las acciones de prevención del delito, con ayuda de los regidores, directores de área que tienen injerencia en la seguridad pública y de la

participación ciudadana, recuperando la tranquilidad social y la confianza de los Rayonenses, promover en los elementos policiacos la profesionalización, la actualización y homologación de los métodos operativos e inteligencia policial...”

Su objetivo: es estar a la vanguardia en conocimientos y desarrollar nuestro trabajo con calidad y excelencia, promoviendo, respetando, protegiendo y garantizando los derechos humanos de la ciudadanía, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. Así como, inculcar al personal policial los valores éticos y morales para un mejor desempeño de sus labores de campo y administrativas, y con esto obtener la plena confianza de la población Rayonense, hacia el personal que conforman los cuerpos de seguridad municipal.

Funciones principales de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.

- La seguridad y vigilancia de Rayón, S.L.P., Así como de sus ejidos y cabeceras.
- La protección de toda la ciudadanía en general.
- La coordinación de las autoridades federales, estatales y ministeriales, en materia de seguridad.
- Sancionar a los individuos que contravengan, las disposiciones administrativas aplicables dentro del municipio.
- Protección de los bienes, recursos materiales y medio del ambiente del municipio.
- Orientación a la ciudadanía en relación al cumplimiento de las normas y disposiciones que rigen en el municipio.
- Asistencia social a la población en las diferentes situaciones de emergencia que se presenten.

Descripción de actividades a desarrollar por la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.

- Solicitar y realizar los trámites correspondientes ante el centro de evaluación y control y confianza del estado, para que la totalidad del personal de esta Dirección De Seguridad Pública y Tránsito Municipal sea evaluado en los diferentes exámenes de confianza.
- Solicitar y coordinar la evaluación de los exámenes para la portación de armas de fuego, para el personal de esta dirección de seguridad pública y tránsito municipal, con el fin que personal que apruebe citados exámenes será incluido en la licencia oficial colectiva No.196-S.L.P.
- Hacer el requerimiento por los conductos regulares, para la adquisición de vehículos, vestuario y armamento orgánico corto, para realizar nuestro trabajo con calidad y excelencia, promoviendo, respetando, protegiendo y garantizando los derechos humanos de la ciudadanía, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.
- Reglamento interno de tránsito: reglamentar el tránsito de vehículos, peatones y semovientes en el Municipio, así como garantizar su seguridad y preservar los bienes destinados al servicio público en las vías públicas.
- Impartir pláticas de prevención del delito, a planteles educativos: dar a conocer los delitos más comunes, y así mismo como prevenirlos.
- Pláticas del policía en el nuevo sistema penal acusatorio: dar a conocer al policía preventivo, las nuevas reformas y protocolos del nuevo sistema penal acusatorio.
- Derechos humanos: prever que todas las personas gozan de sus derechos que se reconocen en dicha forma fundamental, así como en los tratados internacionales suscritos por el estado mexicano, ya que estos derechos fundamentales deben optimizarse de la mejor manera para la expansión de los valores y principios que inspiran no solo a la constitución misma.
- Que hacer en caso de llamadas de extorsión telefónica: prevenir a la ciudadanía a ser víctimas de extorsiones telefónicas, así como dar a conocer los posibles mecanismos de extorsión de igual manera las recomendaciones para evitarlos.
- Pláticas de vialidad: dar orientación a la población en general sobre la importancia y significado de las diferentes señalizaciones, para con esto respetarlas y llevarlas a cabo.

Metas: ofrecer bienestar y seguridad a la ciudadanía, respetando y garantizando sus derechos e invitándolos de igual manera a cumplir con sus obligaciones que tenemos como mexicanos, así mismo con la impartición de los diferentes temas a desarrollar, tener un mejor conocimiento sobre los delitos más comunes que prevalecen en la actualidad, asimismo tener el acercamiento y la confianza a nuestra corporación de seguridad pública municipal., Logrando con estas acciones, comunicación, acercamiento y confiabilidad entre el pueblo y sus servidores públicos.

PROTECCIÓN CIVIL

En materia de protección civil se reconoce que si bien es imposible tener una sociedad libre de riesgos, es factible mitigar los efectos de los mismos a través del establecimiento de acciones de prevención de los desastres. Para ello, en los programas y proyectos de protección a la población, sus bienes y el entorno, se establecerán acciones que consideran la actuación de las autoridades antes, durante y después de los desastres.

El aumento de la población y el crecimiento de la mancha urbana del Municipio de Rayón, hacen necesario el fortalecimiento de la protección civil en el municipio. Actualmente se tiene localizado los puntos de riesgo, en donde se han identificado elementos que podrían ocasionar algunos desastres en la población, hidro meteorológicos, químicos (transportación), sanitarios y ambientales.

La participación social de la población del municipio de Rayón, en los esquemas de protección civil es clave y fundamental para la salvaguarda de la vida y la integridad física de la población, sus bienes y la naturaleza. Un sector vulnerable a los riesgos es la población infantil por lo que este grupo de población requiere atención especial para reducir su exposición a los riesgos.

En apoyo a las labores que realiza el departamento de protección civil en el municipio, se cuenta con el sistema de atención a emergencias 113 donde seguridad pública municipal nos trasmite las llamadas de emergencia. Adicionalmente, la Dirección de Protección Civil cuenta con 1 vehículo para apoyar las labores de protección de manera rápida, y un camión de bomberos en caso de incendios o accidentes viales, No obstante, se necesita que los prestadores de servicios cuenten con el equipamiento y los insumos necesarios para atender las emergencias.

Con base en el reconocimiento de la importancia de la prevención social, la seguridad vial y la prevención de los desastres de la población del municipio, se han establecido los siguientes objetivos, estrategias y líneas de acción. Con la finalidad de evaluar y dar seguimiento a los compromisos, también se incluyen indicadores y metas.

Objetivos:

- Proteger a la sociedad Rayonense, su patrimonio y su entorno ante la eventualidad de los peligros que representan los agentes perturbadores a través de la gestión integral de los riesgos con un enfoque basado en la prevención y el desarrollo de una cultura de autoprotección.
- Gestionar cursos y capacitaciones para el personal del departamento de protección civil y voluntarios de bomberos.
- Gestionar un vehículo exclusivo para el departamento, equipado con el material necesario para brindar un servicio de calidad a la población del municipio.
- Dar prioridad en fomentar la autoprotección de las personas a través de cursos o campañas para poder erradicar afectaciones por riesgos dentro del municipio.
- Mantener estrecha y permanente comunicación con las distintas corporaciones involucradas en la seguridad del municipio, y a su vez crear medidas preventivas y prestación de auxilio a la población.
- Fortalecer los servicios de emergencia las 24 horas dentro de los 365 días del año.
- Implementar operativos de medidas preventivas dentro de eventos con gran magnitud de población.
- Programa para el desarrollo de una cultura de autoprotección para reducir el riesgo de la población ante fenómenos naturales que amenacen sus vidas, bienes y entorno, a través de la investigación, monitoreo, capacitación y difusión de fenómenos perturbadores.
- Reuniones operativas, informativas y preventivas, periódicas para la planeación, logística y administración de los servicios de emergencia con los que cuenta el Municipio.

Estrategias:

- Realizar visitas a instituciones o dependencias encargadas de orientar a los municipios, sobre la forma de trabajar, y solicitando talleres y cursos referentes a la protección de la población y dar a conocer las necesidades del departamento.
- Disminuir los riesgos en la población, daños y pérdidas debido a inmuebles e infraestructura mal construidas, ubicadas en zonas de riesgo o afectadas por acciones climatológicas, crecidas de arroyos, incendios o vientos fuertes.
- Garantizar la atención de los servicios de emergencia y auxilio del área de Protección Civil para salvaguardar la integridad física de las personas, sus bienes y su entorno.
- Capacitar y difundir los objetivos y metas de Protección Civil, con el fin de crear una cultura de autoprotección de las personas ante las emergencias y desastres provocados por el hombre o la naturaleza, con el objeto de preservar la integridad física de las personas, sus bienes y su entorno.
- Establecer mecanismos de inspección a establecimientos comerciales, educativos y de servicios, así como a vehículos que transportan materiales peligrosos con la finalidad de proteger a las personas y a la sociedad.

Metas:

- Tener un Municipio con Mayor cultura de autoprotección.
- Realizar acciones en función de los requerimientos de la ciudadanía.
- Buscar el bien común, preservar la seguridad, los recursos naturales y promover el desarrollo humano.
- Ser reconocidos como una coordinación de protección civil en que destaque su actuar y desempeño ético.
- Promover el voluntariado entre la Protección Civil.
- Tener un cuerpo operante mayor capacitado para cualquier situación de emergencia.

EJE RECTOR V: RAYÓN CON BUEN GOBIERNO

Tanto la eficiencia como la transparencia y la honestidad suponen una elemental disposición para el cambio, no siempre fácil debido a las costumbres, las experiencias y las conveniencias.

Sin embargo, la modificación de los métodos y los sistemas de trabajo pueden modificar los comportamientos. Y tal es la necesidad y la convicción de este gobierno municipal para entregar mejores cuentas a la ciudadanía a la que se debe.

RECURSOS HUMANOS

Siendo la dirección de recursos humanos un área responsable de la gestión del talento contemplando la alta calidad humana y profesional de este valioso recurso para la administración, a medida que esta área es la encargada de suministrar cada uno de los faltantes en las diversas áreas y/o departamentos, revisando el perfil adecuado para un buen desempeño al momento de ocupar algún cargo.

Misión:

Conducir una Administración Pública de manera ordenada y transparente, buscando contar con una planilla laboral comprometida con la ciudadanía, que le brinde un trato digno, amable y eficiente que cubra todas las expectativas de la población, para que así se tenga un buen concepto de todas las personas que laboran en ella que se traduzca en un bienestar colectivo e individual con un buen desempeño de las funciones de cada uno de los servidores públicos, lo anterior con la finalidad de otorgar oportunidades de un desarrollo humano.

Visión:

Garantizar que todo trabajador se sienta protegido de acuerdo a sus derechos y obligaciones, creando un ambiente de armonía y compañerismo, que es la clave para un mejor desempeño en sus labores, que al término de la administración se tenga un buen concepto de todo lo referente a los recursos humanos y ser una administración pública que cuente con servidores públicos de calidad y especializados en su área o departamento, que brinde atención a la ciudadanía siempre anteponiendo los valores de equidad, respeto, compromiso y honestidad, respetando y cumpliendo las leyes así como las disposiciones internas de la administración.

Objetivo:

Crear conciencia en todo el personal, que seamos servidores públicos y debemos dar nuestro mayor esfuerzo en cada labor del día, que seamos compañeros de una misma empresa en la cual debemos trabajar unidos, para que día a día vayamos creciendo como un gran equipo y así demostraremos que somos capaces de desempeñar nuestro trabajo, con orgullo y eficacia

SECRETARÍA GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO

Misión:

Acorde a lo estipulado por el artículo 78 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, la Secretaria General debe realizar las funciones, atribuciones y obligaciones que ahí se establecen, esto con la finalidad de actuar en todo momento acorde a la ley.

Lo anterior nos lleva a fijarnos como misión la búsqueda de mejores prácticas y estrategias de gestión, que impacten en la reconfiguración institucional del gobierno municipal, teniendo como eje fundamental el fortalecimiento institucional, la transparencia, la rendición de cuentas y combate a la corrupción, caracterizándonos por ser un gobierno abierto, participativo, moderno, amable y eficiente.

Como gobierno municipal tenemos claro que en el área de secretaria general debemos mejorar nuestra organización, ofertar servicios de calidad de manera oportuna, ser eficaces en nuestras políticas sociales, económicas y de seguridad, apoyados en estrategias de legitimidad, austeridad y racionalidad para mejorar nuestros índices en materia de competitividad y desempeño, todo esto en beneficio de la población de nuestro municipio de Rayón.

Visión:

Ser una Secretaría que hace un uso eficiente y ordenado de sus recursos tanto materiales como humanos, con plena capacidad de acción en el marco de sus facultades y obligaciones; autogestora en la implementación de políticas y programas administrativos para ser un gobierno eficaz y honesto, para con ello tener un Municipio ordenado, amigable y progresista, donde se genere permanentemente el bien común.

Objetivos:

Ser el enlace fungiendo como vinculación administrativa entre el gobierno y el gobernado; apoyando al Presidente Municipal en la atención de demandas ciudadanas, canalizándoles en su momento con los departamentos y/o áreas correspondientes para su trámite.

Ser el departamento encargado de realizar el despacho eficiente de los asuntos diarios presentados dentro de esta presidencia municipal, actuando como auxiliar del presidente y del H. Cabildo en sus funciones; cumpliendo en todo momento con las facultades y obligaciones establecidas en el artículo 78 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.

Prestar a la ciudadanía un servicio eficaz, eficiente, de calidad y respetuoso., fortaleciendo las relaciones entre el gobierno municipal y la ciudadanía.

Estrategias:

- Realizar las funciones administrativas de forma ordenada y sincronizada con la totalidad de los departamentos; promoviendo la construcción de estrategias para mantener la gobernabilidad y la participación ciudadana.
- Instruir a todos los integrantes de la administración municipal a proporcionar una atención oportuna y respetuosa a la ciudadanía.
- Dar respuesta pronta y por escrito a las solicitudes presentadas por la sociedad ante esta Presidencia Municipal.
- Establecer un ambiente armónico y cordial, fomentando siempre el respeto entre los funcionarios y la ciudadanía.
- Brindar la atención oportuna y personalizada respecto a las personas que exponen necesidades y problemáticas para ser la porta voz ante el Presidente Municipal.
- Apoyarnos en los instrumentos electrónicos, con el fin de dar una respuesta más rápida a las personas, pero también deberá generar ahorros sustanciales en los costos de los servicios y trámites.
- Revisaremos nuestro marco legal para ajustarlo a los nuevos requerimientos de manera que sean claros, específicos y de fácil aplicación.
- Vincularnos con los otros órdenes de para impulsar las estrategias de calidad en el servicio para con la sociedad.

Metas:

Ser un área organizada, coordinada, honesta y transparente.

- Renovar e innovar día con día la calidad de los servicios que se ofrece a la ciudadanía.
- Apoyar y asesorar a los departamentos de la administración en las problemáticas que se les presenten en el desempeño de sus funciones.
- Organizar, convocar y presenciar con voz pero sin voto las sesiones de cabildo. Así como tener en perfecto orden las actas y notificaciones de acuerdos emanadas de las mismas, así como su respectivo seguimiento.
- Girar en tiempo y forma las convocatorias respectivas a los integrantes del H. Cabildo, para la realización de las sesiones del mismo.
- Colaborar con el Presidente Municipal y con el H. Ayuntamiento para una mejor toma de decisiones en beneficio de la comunidad, así como mantener una estrecha comunicación con la ciudadanía a efecto que haya una adecuada información entre ambas partes.
- Expedir de forma pronta las copias, constancias, credenciales y demás certificaciones que así lo soliciten las diversas personas o instancias, siempre que estén permitidas por la Ley.
- Atender a todos los usuarios de forma personalizada, con calidad y calidez humana; debiendo trabajar en el cambio de actitud y capacitarnos para el servicio público.
- Ser un gobierno sensible que garantice los valores de certeza, seguridad jurídica y confianza en la ciudadanía.
- Establecer un marco normativo claro, preciso, estable y de fácil aplicación.

CONTRALORÍA INTERNA

La Contraloría Interna es la encargada de desarrollar y coordinar el Sistema de Control Interno de la administración pública municipal.

Misión:

Procurar el buen uso de los recursos y bienes públicos y contribuir a la modernización del municipio, mediante acciones de mejoramiento continuo en los distintos departamentos.

Ser un órgano de prevención y control, facultado para coadyuvar en la transparencia de la actividad de la administración pública municipal encomendada a las distintas áreas de la Estructura Organizacional, a través de inspeccionar, supervisar, evaluar y sancionar el uso adecuado, eficiente, eficaz y legal de los Recursos Humanos, materiales y financieros propios, estatales y federales que ejerza el Municipio, que contribuya al mejoramiento de las condiciones de vida de la población, en especial a los grupos más vulnerables y de marginación social con sensibilidad y atención al reclamo social con el ejercicio de los valores de honestidad, responsabilidad, dignidad, amabilidad, cortesía y calidez a favor de la ciudadanía.

Visión:

Ser un departamento cuya actuación represente un factor importante en el marco de las actividades orientadas al combate a la corrupción y a la fiscalización de los recursos públicos municipales, que rija su labor por los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia; y que coadyuve

mediante instrumentos de control y evaluación eficaces, al cumplimiento de las responsabilidades de los servidores públicos, consolidando la confianza y certidumbre de la ciudadanía en el gobierno

Objetivos:

Prevenir, inhibir y sancionar las prácticas corruptas en la Administración Pública municipal.

- Impulsar en la Administración Pública municipal la cultura de la legalidad y la transparencia, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción.
- Ampliar la cobertura, impacto y efecto preventivo de la fiscalización a la gestión pública.
- Impulsar la participación ciudadana con la Administración Pública municipal.

Estrategias:

Establecer un programa de auditorías administrativas y financieras de carácter preventivo y/o correctivo, a las Dependencias Municipales, con el objeto de revisar la eficiencia de sus operaciones, así como comprobar el cumplimiento honesto de sus actividades, con apego a las leyes, decretos, reglamentos y presupuestos establecidos.

Actividades:

- Desarrollar, coordinar, vigilar y establecer los sistemas de control interno en cada uno de los departamentos que forman el ayuntamiento.
- Proteger el patrimonio del municipio regulando su uso en forma racional, de los bienes muebles e inmuebles del dominio público.
- Mantener actualizado el inventario de los bienes que integran el acervo patrimonio del ayuntamiento.

Metas:

- Detectar y corregir en tiempo y forma las deficiencias de las operaciones y procedimientos que se pudieran presentar en los distintos departamentos,
- Desarrollar el control de inventarios por medio de resguardos y conservación, supervisar permanentemente el uso y conservación de los bienes inmuebles, mantener el registro de bienes asignados por usuarios efectuando el control de altas, bajas y transferencias de bienes patrimoniales.

SINDICATURA MUNICIPAL

- En la presente administración se está dando una atención eficiente a la ciudadanía para poder brindar la orientación y asesoría, para que con ello se dé una solución rápida y precisa a la comunidad; sin embargo es necesario contar con la aceptación de la ciudadanía para poder brindar asesorías para que conozcan las leyes y no incurran en faltas, también como está cambiando la forma de trabajar el departamento de sindicatura.

Misión

- Salvaguardar la legalidad, honradez y eficiencia del servicio público y que la presentación de los mismos sean de calidad, basadas en la prevención, mejoramiento, corrección y modificación de actitudes y conductas de los servidores públicos para contribuir a un ejercicio eficiente, transparente y confiable, con el único fin de ofrecer a la población un servicio de calidad, además de vigilar y defender los intereses del Municipio, representando Jurídicamente en los litigios en que fuera parte, con apego a los principios de legalidad, honradez y justicia.

Visión

- “Ser una área que se caracterice por la preparación y eficiencia del personal, con una actitud imparcial y evitando la corrupción, que sea mediadora entre las partes y alcance soluciones significativas para la comunidad, apegándose al marco legal, hasta alcanzar un alto nivel de credibilidad en el ámbito Municipal “.

Objetivos

- Mejorar la atención y brindar la orientación de asesoría de manera veraz a los ciudadanos.
- Representar jurídicamente al Ayuntamiento.
- Darle el mejor interés y el seguimiento a los juicios en trámite en los que está involucrado el Municipio.
- Resolver los asuntos legales en donde esté involucrado el H. Ayuntamiento y salvaguardando siempre los intereses del mismo.
- Solucionar la mayor parte de los conflictos entre la ciudadanía que solicite el apoyo de esta autoridad, mediante la conciliación.

Funciones

- Sindicatura es la instancia encargada de vigilar y defender, los interés municipales y representar jurídicamente al Ayuntamiento así como vigilar el manejo de la gestión de la hacienda Municipal, ocasionalmente realiza funciones de Auxiliar del Ministerio Público.
- El Síndico auxiliará al Ayuntamiento, en el estudio, planeación y despacho de los asuntos relativos a la vigilancia, fiscalización y control de los ingresos, gastos, recursos y obligaciones de la Administración Pública Municipal, así como lo relativo a la Situación Patrimonial y Responsabilidades de los Servidores Públicos.
- Le corresponden las facultades y obligaciones contenidas en la Ley Orgánica del Municipio. Asistencia y representación ante los Tribunales Laborales, Civiles, Penales, y para la atención de diversos asuntos.
- Vigilar el cumplimiento y acatamiento de las disposiciones jurídicas en el ámbito municipal. Consulta y Asesoría Jurídica a la Presidencia Municipal y diversas dependencias de la Administración Pública. Dar cumplimiento, en tiempo y forma a lo establecido.

Estrategias

- La Sindicatura Municipal planeará y conducirá sus actividades con apego a los objetivos, estrategias y prioridades que establece el Plan Municipal de Desarrollo.
- Corresponde al Síndico la representación legal del Ayuntamiento, así como el trámite y la resolución de los asuntos que sean de su competencia, pudiendo para ello otorgar la revocación de mandatos a favor de una o varias personas.
- Vigilar que en todos los actos de Ayuntamiento, se cumpla de forma cabal con el principio de legalidad.
- Cuidar que se cumpla meticulosamente la normatividad que rige las facultades y atribuciones de las autoridades y los intereses del Ayuntamiento, denunciando ante las autoridades competentes cualquier infracción o delito que se cometa.
- Realizar el estudio y análisis jurídico de los contratos, convenios que serán suscritos por el Presidente Municipal, el Secretario del Ayuntamiento y demás documentos de naturaleza jurídica de interés municipal.

Metas

- Utilizar el respeto como principal valor para la mediación entre las partes al resolver sus conflictos.
- Resolver los asuntos laborales mediante convenios apegados a los derechos.
- Representar al municipio en los contratos y convenios que celebre, así como en todo acto que requiera la intervención; siempre dentro del marco de las leyes y ordenamientos correspondientes.
- Revisar los contratos y convenios que celebre la administración pública municipal, cuando conforme a las disposiciones legales se trate de asuntos dentro de su competencia.

OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL

La Oficialía del Registro Civil, es una Institución Jurídica que actúa de buena fe, a través de las disposiciones que le marcan principalmente la Ley del Registro Civil de Estado de San Luis Potosí, la cual es aplicable en conjunto con otras normas jurídicas relacionadas con las aplicables en otros estados y en el extranjero.

Es asimismo, una institución por medio de la cual el Estado inscribe y da publicidad a los actos y hechos constitutivos, modificativos y extintivos del estado civil de las personas físicas, mediante las actas en que se consignan el nacimiento, el reconocimiento de hijos, el matrimonio, la defunción; así como de la inscripción de las sentencias ejecutorias que ordenen la rectificación de los asientos, que declaren la ausencia, la presunción de muerte o pérdida o la limitación de la capacidad para administrar bienes, la tutela, la nulidad de matrimonio, el divorcio, la adopción, la nulidad de reconocimiento de hijas o hijos, las dictadas en informaciones testimoniales para acreditar hechos relativos al nacimiento de las y los mexicanos, de las actas de los extranjeros residentes en el territorio del Estado así como de los actos del estado civil de las y los mexicanos efectuados en el extranjero y los demás que así lo exijan las disposiciones legales aplicables.

Objetivo:

Instrumentar políticas gubernamentales que favorezcan la configuración de una administración pública racional y eficiente, así como contribuir a propiciar una gestión moderna e innovadora, que pueda ofrecer más y mejores resultados a la población.

Estrategias:

- Modernizar los sistemas institucionales, garantizando la certeza jurídica en los trámites y servicios al ciudadano.
- Estandarizar los servicios de atención e información que proveen las dependencias y entidades gubernamentales.

- Fomentar la modernización, innovación y certificación de procesos en las dependencias de la administración pública municipal para mejorar la prestación de los servicios, la eficiencia, la transparencia y rendición de cuentas.
- Instrumentar un programa integral de desarrollo personal, que conlleve al fortalecimiento de la profesionalización de los servidores públicos, favoreciendo el ejercicio de los valores éticos de honestidad, eficiencia y dignidad.
- Impulsar el aprovechamiento y desarrollo de espacios administrativos y de su equipamiento, para un uso más racional y eficaz de los mismos.
- Solicitar la Capacitación y acceso a la Red Nacional del Registro Civil, para brindar un servicio de calidad a la ciudadanía de nuestro municipio y de los municipios vecinos para expedir Actas de Nacimiento de toda la República, esto por consecuencia traería una gran derrama económica al Municipio y al Ayuntamiento
- Con el proyecto del nuevo Panteón Municipal, sería muy importante tenerlo en funciones de manera inmediata porque el Antiguo Panteón ya no hay lotes disponibles, además de realizar un Reglamento de Panteones para reglamentar la construcción de monumentos a una medida estándar, debido a que actualmente existe una exageración en la construcción de estos.

Meta:

Modernizar el Registro Civil y producir un impacto positivo para la población usuaria, traducido en beneficios palpables e inmediatos en los trámites que se realizan, logrando contar con un registro civil a la vanguardia de los servicios electrónicos con juzgados interconectados, aumentando y simplificando los vínculos con la ciudadanía

CRONISTA MUNICIPAL

Es responsabilidad de todo ser humano, el conocer, fortalecer y preservar el patrimonio histórico, tradicional, cultural y natural del sitio donde habita; labor que en específico realiza quien asume la actividad de Cronista en alguna de sus múltiples facetas.

El Cronista Municipal realiza su tarea a través de un trabajo organizado de investigación, recopilación, registro, conservación y difusión de los patrimonio que distinguen y hacen particular a su municipio.

El Cronista Municipal de Rayón, S.L.P., procura así, fomentar el sentido de identidad y pertenencia entre los Rayonenses.

Misión

Fortalecer, transmitir y preservar el patrimonio histórico y cultural del Municipio de Rayón, S.L.P.

Visión

Fomentar el sentido de identidad y pertenencia entre los Rayonenses, a través de un trabajo organizado de investigación, recopilación, conservación y difusión del patrimonio Histórico y Cultural del Municipio.

Diagnóstico:

Después de haberse creado este puesto y habiéndolo ocupado por acuerdo del H. Ayuntamiento durante la Administración Municipal 2012-2015; se sabe que fueron dos personas encargadas en el ejercicio 2015-2018. Ahora, de nueva cuenta y por acuerdo del H. Ayuntamiento, se retoma este encargo.

Encontrándose los documentos y mobiliarios que se entregaron a la nueva Administración en octubre de 2015, además de dos carpetas con documentos administrativos y una tercer carpeta con escritos relativos a la crónica de la ciudad del año 2016 y enero 2017, productos de quienes ejercieron esta comisión en el período próximo pasado.

Cabe hacer mención que todos estos materiales se encontraron a resguardo en el Museo Histórico de este Municipio de Rayón, S.L.P.

De acuerdo a las funciones y atribuciones del Cronista; de las necesidades de conocer, preservar y difundir la historia y cultura rayonense; además de los requerimientos de información de las Instituciones y de la población en general, se observa de nueva cuenta que existe una tarea de largo aliento, con aspectos de mucho interés, todas ellas.

Motivo por el cual se diseña el Plan de Trabajo que se muestra a continuación:

Objetivo I. Registrar literaria y documentalmente los personajes y acontecimientos relevantes de la comunidad.			
Indicador	Metas	Estrategias	Recursos
1.- Crónica de la Ciudad y el Municipio en general.	36 Crónicas, 1 por mes.	Registro periódico de los acontecimientos cotidianos y culturales.	Computadora Cámara fotográfica Cámara de video Cuaderno de apuntes Materiales de oficina.

Objetivo II. Elaborar escritos referentes a la vida e historia de la comunidad.			
Indicador	Metas	Estrategias	Recursos
1.- Elaborar una línea del tiempo histórica de Rayón. Actualizándola periódicamente.	Un baner con línea del tiempo para ser expuesto en el Museo.	Investigación documental y de campo. Entrevistas	Archivos del Profr. Miguel Angel Herrera Bravo, Municipales, de la Parroquia e Instituciones. Referencias de los habitantes de Rayón. Cuaderno de apuntes. Computadora
2.- Incrementar el catálogo de personajes ilustres de Rayón.	Investigar y agregar como mínimo 3 personajes al catálogo existente.	Investigación documental y de campo. Entrevistas	Cámara fotográfica Materiales para elaborar el baner. Materiales de oficina.

Objetivo III. Colaborar en la sistematización y difusión del acervo documental del archivo general del Ayuntamiento.			
Indicador	Metas	Estrategias	Recursos
1.- Crear el catálogo de documentos relevantes.	Documentos relevantes de 1919 a 1989 cuando menos. (70 Años)	Investigación en los archivos.	Archivos del Ayuntamiento. Computadora Escaner Materiales de oficina.

Objetivo IV. Fungir como investigador, asesor, promotor, y expositor de la cultura de la comunidad municipal.			
Indicador	Metas	Estrategias	Recursos
1.- Actualizar el catálogo de personajes tradicionales de Rayón.	Investigar y agregar como mínimo 10 personajes al catálogo existente.	Investigación documental e información en el dominio público. Publicación en diversos medios	Computadora Cuaderno de notas Cámara fotográfica Materiales de oficina.
2.- Actualizar el catálogo de tradiciones de Rayón.	Investigar y agregar como mínimo 10 tradiciones al catálogo existente.	Investigación documental e información en el dominio público. Publicación en diversos medios	
3.- Actualizar el catálogo de leyendas de Rayón.	Investigar y agregar como mínimo 20 leyendas al catálogo existente.	Investigación documental e información en el dominio público. Publicación en diversos medios	
4.- Actualizar el catálogo de platillos típicos de Rayón.	Investigar y agregar como mínimo 5 platillos al catálogo existente.	Investigación documental e información en el dominio público. Publicación en diversos medios	
5.- Iniciar el catálogo de tumbas antiguas en el Panteón Municipal.	Catálogo con fotografía y datos de mínimo 50 tumbas antiguas del Panteón Municipal.	Investigación documental e información en el dominio público. Publicación en diversos medios	Computadora Cuaderno de notas Cámara fotográfica Archivo del Registro civil

Objetivo IV. Fungir como investigador, asesor, promotor, y expositor de la cultura de la comunidad municipal.			
Indicador	Metas	Estrategias	Recursos
6.- Iniciar el archivo fotográfico.	Archivo con mínimo 100 fotografías antiguas.	Recopilación de fotografías e información en la Comunidad para su más completa información, con nombres de lugares y personas.	Escaner Disco duro externo y Albums físicos. Materiales de oficina.
7.- Promover la reubicación del Museo Histórico de Rayón a instalaciones más amplias.	Gestiones 0-10 % Reubicación 11-50 % Acondicionamiento 51-100%	Gestión ante el H. Ayuntamiento	Instalaciones propias del Municipio.
8.- Promover la creación de la Casa de la Cultura y Artesanías, proponiendo que lleve el nombre del Profr. Francisco Sánchez Bravo.	Gestiones 0-10 % Ubicación 11-50 % Acondicionamiento 51-100%	Gestión ante el H. Ayuntamiento	Instalaciones propias del Municipio.
9.- Instalar el Pabellón Cultural en las Ferias del Municipio.	3 exposiciones	Instalación de velarias en las Ferias Regionales del Municipio.	Toldos. Piezas y fotografías del museo. Videos. Artesanías rayonenses y de la región. Creaciones culturales de Rayonenses.

<p>Objetivo V. Elaborar una monografía de la vida institucional del municipio, para crear conciencia cívica,</p> <p>fortalecer la identidad y el arraigo local de los ciudadanos;</p>			
Indicador	Metas	Estrategias	Recursos
<p>1.- Elaborar la Monografía Municipal que contenga datos básicos del Municipio y de las Instituciones existentes.</p>	<p>Monografía publicada el 15 de septiembre de 2020.</p>	<p>Investigación documental</p> <p>Entrevistas</p>	<p>Cuaderno de notas</p> <p>Computadora</p> <p>Cámara fotográfica</p> <p>Imprenta</p>
<p>2. Investigación y escritura de la historia de la EST N°10, con el resultado de un libro el 1° de diciembre de 2023 con motivo del 50 Aniversario de su fundación.</p>	<p>Capitulado del libro y conclusión del primer borrador.</p> <p>0-100% al 31 de Julio de 2021.</p>	<p>Investigación documental</p> <p>Entrevistas</p>	<p>Archivo Histórico del Municipio y de la EST No. 10.</p> <p>Cuaderno de notas</p> <p>Computadora</p> <p>Cámara fotográfica</p>

Objetivo VI. Coadyuvar en el fomento y difusión de eventos culturales, tradiciones y costumbres locales o regionales,			
Indicadores	Metas	Estrategias	Recursos
1.- Difusión del patrimonio histórico y cultural de Rayón y la Región.	50 eventos y/o apoyos. Traer 3 exposiciones foráneas.	Presentación de publicaciones y exposiciones dentro y fuera del Municipio. Apoyar a la Ciudadanía, escolares e Instituciones con información histórica y cultural.	Atención a convocatorias Exposiciones itinerantes Publicaciones del Cronista Medios audiovisuales para exposiciones.
2.- Aprovechar Programas Estatales y/o Federales.	2 Proyectos	Mantenernos informados y promoverlos.	Convocatorias Prensa Visita a dependencias Internet
3.- Participar en los eventos Cívicos y Culturales que organicen las Instancias Municipales, Instituciones Educativas y Sociedad en general.	Participar en 100 eventos.	Asistencia a eventos. Proveer de información útil en estos eventos.	Archivos del Cronista
4.- Promover el altar de muertos típico Xi'iuy.	Impartir 30 conferencias. Traer a la Cabecera 3 presentaciones en vivo.	Conferencias dentro y fuera del Municipio. Publicación en diversos medios. Presentaciones en vivo.	Libro y video de los altares Xi'iuy

Objetivo VII. Promover la inserción en los medios de comunicación de noticias, boletines, reportajes sobre el municipio y sus instituciones.			
INDICADORES	METAS	ESTRATEGIAS	RECURSOS
1.- Promover al Municipio y sus Instituciones, a través de los medios de comunicación disponibles.	Mantenimiento de Redes sociales y Sitio Web, 0-100 %	Seguir administrando: *Sitio Web www.rayonslp.com *Redes sociales, Facebook y youtube.	Cámara fotográfica Videocámara Computadora
	3 Publicaciones como mínimo en periódicos.	Publicación de información y noticias en periódicos locales y estatales.	Hospedaje y Dominio del Sitio Web Cuentas de Redes Sociales
	90 programas de televisión.	Transmisión semanal del Programa de Televisión "Crónicas Rayonenses" por el Canal 3 Regional TG Cable y Redes Sociales.	Televisión por cable.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Hoy en día la transparencia en el sector público es de vital y suma importancia informar sobre la gestión de los recursos en posesión de los sujetos obligados, esto a fin de poder brindar información de manera veraz, oportuna y de calidad a la ciudadanía y a todo aquel órgano colegial en cuanto a la rendición de cuentas.

La ciudadanía aún desconoce de lo que es la transparencia, siendo que es un derecho humano el buscar, recibir y difundir la información generada por los entes públicos esto citado por la constitución política de los estados unidos de américa en su artículo 6, es por ello que nuestro ayuntamiento cuenta con una unidad de transparencia y así mismo con una página web donde se difunde información referente a la gestión de esta administración y temas de interés, la cual puede ser visitada en el siguiente enlace: www.municipiorayonslp.gob.mx/2018-2021

Nuestra misión: Contribuir y promover el desarrollo de la cultura en el ámbito de la información pública dentro del H. Ayuntamiento de Rayón, S.L.P., garantizando la protección de datos personales para que la ciudadanía tenga el acceso a la información mediante procedimientos eficientes para transparentar la gestión pública a través de las distintas plataformas.

Nuestra visión: fomentar y difundir la información de la rendición de cuentas del gobierno municipal durante el trienio de esta administración.

Objetivo: mejorar y fortalecer a la unidad de transparencia de este municipio aumentando la eficiencia y calidad de la información siendo veraz y oportuna, protegiendo siempre los datos personales y de esta manera fomentar la información pública en este municipio.

Estrategias:

- Para lograr lo antes mencionado es necesario contar con un módulo donde se encuentre ubicado únicamente la unidad de

transparencia ya que la unidad salvaguarda dentro de sus archivos información personal la cual debe de ser protegida.

- Contar con un buen internet y un equipo de cómputo que se encuentre en óptimas condiciones para trabajar.
- Capacitaciones constantes de las plataformas ya que continuamente hay cambios y se tiene que estar actualizando para ello.

Metas:

- Brindar capacitación a las áreas del H. Ayuntamiento en cuanto a las versiones públicas, protección de datos personales y fortalecer el derecho a la información pública, cumpliendo con las obligaciones de oficio en los tiempos estipulados en las distintas plataformas
- Contar con un módulo de información pública facilitándole a la ciudadanía la información que requiera en tiempo y forma.
- Lograr la difusión de la información de manera precisa y eficaz, convirtiendo a la unidad de transparencia en un área fuerte y principal dentro del sector público sensibilizando a todo sujeto obligado a cumplir con las obligaciones de transparencia dentro del municipio en cuanto a lo que conlleva la rendición de cuentas de manera incorrecta.

ARCHIVO MUNICIPAL

El H. Ayuntamiento de Rayón S.L.P., se vio en la necesidad de modificar la forma de administrar su información, a través de una Coordinación específica, la cual es el Archivo Municipal, que tiene a su cargo regular la organización y funcionamiento de los expedientes que ingresan de las diferentes oficinas que conforman el H. Ayuntamiento, dando como resultado una mejor organización de los archivos administrativos y la posibilidad de la información de una manera ágil y sencilla, que se traduciría en modernidad y eficacia archivística y en la preservación de la memoria documental, que por su valor histórico, contiene un irrepetible acontecimiento de vida y de cultura de la sociedad de nuestro Municipio.

Visión:

Lograr en el departamento un archivo completo, ordenado y confiable en sus tres ejes importantes (Histórico, De Concentración y en Trámite); el cual nos permita dar una atención eficaz al personal de las diferentes áreas de esta institución en una forma pronta y expedita, el acceso a la información al archivo y en la búsqueda de documentos que soliciten siempre y cuando llenen los requisitos que señalan la CEGAIP.

Misión:

Constituir un centro de información disponible en todo momento, asegurando una perfecta conservación de los documentos, que deberán permanecer dentro de las máximas medidas de seguridad para que no se deterioren por la acción de la humedad, fuego y aire para así evitar su pérdida. Satisfaciendo eficazmente las exigencias de consulta e información.

Objetivo:

Resguardar y contribuir en la conservación del acervo documental del Municipio generados por los órganos y áreas del H. Ayuntamiento.

El Archivo es la memoria de esta dependencia Municipal, representada en la conservación de los documentos., es un conjunto orgánico de documentos o la reunión de varios de ellos por las personas jurídicas, públicas o privadas en el ejercicio de sus actividades, al servicio de su utilización para la investigación, la cultura, la información y la gestión administrativa. Se entiende por archivos las instituciones donde se reúnen, conservan, ordenan o difunden los documentos.

Estrategias:

- Consultar los reglamentos y lineamientos de la CEGAIP.
- Asistir a capacitaciones de CEGAIP para una mejor preparación y dar un servicio de calidad.
- Apoyo basado en reglamento interno del departamento.
- Consultar los instrumentos de control archivístico (catálogo y guía simple de archivo).
- Reacomodo de inventario.
- Gestiones para mobiliario cuando se requiera.

Metas:

- Actualizar los instrumentos de control y consulta archivística.
- Proporcionar asesoría a los servidores para la clasificación de expedientes en los archivos de trámite.
- Mantener y mejorar el nivel de servicio en la atención de solicitudes de documentación al archivo de concentración.

- Gestionar el mantenimiento de los inmuebles de archivo de trámite y del archivo de concentración.
- Valorar y realizar los trámites de baja documental.
- Instrumentar un curso de capacitación para el personal en los archivos de trámite.
- Realizar depuración de archivos innecesarios.

MUSEO HISTORICO MUNICIPAL

Misión.- difundir y promover el acervo histórico de nuestro municipio, mediante la conservación y exposición de objetos, documentos y fotografías de relevancia en la vida del municipio.

Visión.- convertir el museo municipal en el más importante de la región, tanto en número de piezas en exposición como en número de visitantes, tanto locales, como foráneos.

Objetivo.- lograr el fortalecimiento de la cultura en el municipio a través de acciones permanentes de promoción y ejecución de programas y proyectos estratégicos para el desarrollo cultural y artístico de las personas.

Marco jurídico.- la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas en el artículo 2° en su parte conducente dice lo siguiente:

“El Instituto Nacional de Antropología e Historia y el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, de acuerdo con lo que establezca el reglamento de esta Ley, organizarán y autorizarán asociaciones civiles, juntas vecinales y uniones de campesinos como órganos auxiliares para impedir el saqueo arqueológico y preservar el patrimonio cultural de la nación, además se establecerán museos regionales”

Actividades a desarrollar

- Gestionar la ampliación de las instalaciones del museo
- Conservación y mantenimiento de este museo histórico municipal.
- Invitar por todos los medios posibles al público en general en la donación de piezas arqueológicas y objetos históricos entre otros, para aumentar las exposiciones en el museo.
- Difundir entre la población la importancia del acervo histórico de nuestro municipio

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

En el marco del COPLADEMUN, se establecerán mecanismos que permitirán informar a la población de los resultados alcanzados con transparencia, claridad y objetividad.

Para ello, se instrumentará un sistema municipal de Información, el cual contará con mecanismos claros para realizar el seguimiento puntual de la inversión pública interpretada en análisis particulares y de coyuntura, que sirvan de referencia para la generación o adecuación de políticas públicas, así como herramientas de información estadística y geográfica que den soporte a las etapas de información, evaluación y actualización previstas por Ley.

Este COPLADEMUN, estará sesionando cada seis meses, para presentar, analizar y evaluar los avances en los diferentes ejes rectores, lo cual permitirá informar a la población los avances en el trabajo y los compromisos plasmados en este instrumento institucional.

Amén de esta evaluación, de manera anual, tal y como lo marca la Fracción XVII del Artículo 70 de la Ley Orgánica del Municipio Libre de San Luis Potosí, se realizarán los informes de Gobierno, los cuales irán alineados a los indicadores enunciados en el presente Plan Municipal de Desarrollo, por lo que podremos saber de manera puntual los avances en cada una de las obras y acciones emprendidas por este Gobierno.

Cabe mencionar que en el marco de las reformas y modificaciones a los lineamientos de operación de los distintos recursos con los que se realiza la inversión municipal en obras y acciones, este Plan Municipal de Desarrollo podrá sufrir actualizaciones y/o modificaciones en sus planteamientos y metas, ya que deberemos ir en armonía con los distintos ordenamientos estatales y federales, por lo que en su momento se darán a conocer a través del COPLADEMUN.

Sobre todo teniendo en cuenta la próxima publicación del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, por lo cual el presente Plan Municipal de Desarrollo deberá actualizarse en los términos que debiera resultado de los posibles cambios en lineamientos y políticas que el Gobierno Federal establezca.

MATRIZ DE INDICADORES

Indicadores por Eje Rector

Eje 1. Rayón Próspero

Objetivo general:	Garantizar el acceso y de buena calidad a empleos bien remunerados, optimizando la mano de obra y vinculando con el sector económico, aprovechando las potencialidades turísticas.	
Indicadores	<ol style="list-style-type: none"> 1. Tasa de desocupación municipal. 2. Número de proyectos de nueva creación de empresas apoyado. 3. Número de personas ocupadas en el sector terciario. 4. Diferencia monetaria anual del valor agrícola. 5. Diferencia monetaria anual del valor ganadero. 6. Número de proyectos de promoción turística realizados. 7. Monto destinado al fortalecimiento turístico. 	<p>Anual</p> <p>Anual</p> <p>Anual</p> <p>Anual</p> <p>Anual</p> <p>Anual</p> <p>Anual</p>

Indicadores por Eje Rector

Eje 2. Rayón Incluyente

Objetivo general:	Garantizar el ejercicio de los derechos sociales en todos los sectores de la población del municipio, reduciendo la pobreza en todas sus dimensiones.	
Indicadores	<ol style="list-style-type: none"> 1. Lugar que ocupa nuestro municipio a nivel estatal en orden de mayor a menor marginación. 2. Porcentaje de población en situación de pobreza. 3. Porcentaje de población con rezago educativo. 	<p>Quinquenal</p> <p>* La periodicidad de la medición de los indicadores la realiza CONEVAL cada 5 años.</p>

Indicadores por Eje Rector

Eje 2. Rayón Incluyente

Objetivo general:	Garantizar el ejercicio de los derechos sociales en todos los sectores de la población del municipio, reduciendo la pobreza en todas sus dimensiones.	
Indicadores	<ol style="list-style-type: none"> 1. Porcentaje de población sin acceso a los servicios de salud. 2. Porcentaje de población sin acceso a la seguridad social. 3. Porcentaje de población con carencia en la calidad y espacios de la vivienda. 4. Porcentaje de población con carencia en los servicios básicos de la vivienda. 5. Porcentaje de población sin acceso a la alimentación. 6. Porcentaje de población en situación de pobreza atendida con políticas de asistencia social. 	<p>Quinquenal</p> <p>* La periodicidad de la medición de los indicadores la realiza CONEVAL cada 5 años.</p>

Eje 3. Rayón Sustentable

Objetivo general:	Expandir los horizontes de desarrollo de infraestructura y comunicaciones de Rayón, aprovechando sus recursos y utilizándolos de manera sustentable.	
Indicadores	<ol style="list-style-type: none"> 1. Porcentaje de caminos y carreteras con calidad satisfactoria. 2. Kilómetros de caminos rurales pavimentados. 3. Porcentaje de cobertura del servicio de recolección de basura. 4. Porcentaje de cobertura del servicio de drenaje sanitario. 	<p>Anual</p> <p>Anual</p> <p>Anual</p> <p>Anual</p>

Indicadores por Eje Rector

Eje 4. Rayón Seguro

Objetivo general:	Mantener los índices de percepción de seguridad ciudadana presentes en nuestro municipio, a la vez que se fortalecen las acciones de prevención y seguridad pública, garantizando con ello una incidencia delictiva mínima.	
Indicadores	1. Tasa de victimización municipal.	Anual
	2. Percepción de seguridad pública.	Anual
	3. Grado de confianza en la policía municipal.	Anual
	4. Percepción de efectividad del trabajo de la policía municipal.	Anual
	5. Percepción de presencia de la policía municipal.	Anual

Indicadores por Eje Rector

Eje 5. Rayón con Buen Gobierno

Objetivo general:	Incrementar el fortalecimiento institucional de la administración pública municipal, enfatizando sectores como la transparencia y planeación, el combate a la corrupción, participación ciudadana y finanzas públicas.	
Indicadores	1. Índice de difusión de información pública municipal.	Trimestral
	2. Número de requerimientos solventados referentes a normatividad administrativa.	Semestral
	3. Calificación de la calidad del servicio de trámites gubernamentales.	Anual
	4. Índice de gobierno electrónico.	Semestral
	5. Porcentaje de servidores públicos evaluados.	Semestral
	6. Monto de financiamiento adicional gestionado.	Anual

Consulta Ciudadana

Parte esencial en la planeación de los programas de gobierno, es sin duda alguna la participación activa de la sociedad.

Es por ello que esta administración municipal, impulsa la participación ciudadana mediante la constitución de los diferentes consejos, como el de desarrollo social, el de desarrollo rural, de seguridad pública, de participación ciudadana, de salud, entre otros.

Para la elaboración de los diagnósticos, estrategias, objetivos y líneas de acción de este Plan Municipal de Desarrollo, se convocó a la ciudadanía a expresar sus opiniones dentro de los diferentes rubros de atención a la ciudadanía, como son; Agua Potable y Alcantarillado, Urbanización, Educación, Vivienda, Servicios Públicos, Empleo, Asistencia Social, Desarrollo Económico, Seguridad Pública, Desarrollo Rural, Turismo, Cultura, Deporte, Salud, Administración Pública, Mujeres, Jóvenes e Indígenas.

En esta consulta ciudadana se obtuvieron interesantes aportaciones de los diferentes sectores de la sociedad, sobre todo de los jóvenes, en rubros de gran importancia para el desarrollo del Municipio.

Del total de opiniones y sugerencias aportadas por la ciudadanía se tuvieron los siguientes resultados:

63% encuestadas de la Cabecera Municipal
37% encuestadas de Comunidad Rural
55% fueron mujeres
45% fueron hombres

Los rangos de edad de las personas encuestadas:
Entre los 18-30 años, 64%
Entre los 31-50 años, 20%
Entre los 50-70 años, 16%

Los principales rubros de los cuales se emitieron solicitudes fueron los siguientes:

Empleo	15%
Educación	11%
Vivienda	8%
Seguridad Pública	8%
Salud	8%

Voces de la consulta

“Yo quisiera que hubiera becas para las personas que no cuentan con ningún apoyo, en mi casa tengo a mis niños estudiando y no tengo ningún apoyo del gobierno”

Sra. Graciela, 26 años, Ama de Casa

“Mejores trabajos, mejor pagados, que la policía de más rondines, y que haya más apoyos al campo”

Sr. Genaro García, 57 años, Jornalero

“Que se realicen actividades deportivas y sobre todo el desarrollo económico del Municipio”

Alfredo Charles, 25 años, Empresario

Bibliografía

Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2018, Rayón, Secretaría de Desarrollo Social y el Consejo de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

Coordinación Estatal para el Fortalecimiento Institucional de los municipios. (2018). Manual para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo. SLP.

Gobierno del Estado de San Luis Potosí. Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021.

Gobierno de la República. Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

Gobierno Municipal de Rayón. Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018. Comité de Planeación Municipal.

SEDESORE, Información de soporte para el Plan Municipal de Desarrollo,

Censo General de Población y Vivienda 2010, Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)

Encuesta Intercensal 2015. Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Dado en el recinto oficial del cabildo del H. Ayuntamiento de Rayón, S.L.P. , el día 30 del mes de Enero del año 2019.

**ARQ. FERNANDO CASTILLO LAMBARRIA
EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL
(RUBRICA)**

**LIA. JEZABEL QUIJADA RODRIGUEZ
SINDICO MUNICIPAL**

(RUBRICA)

JAQUELIN CHAIREZ VAZQUEZ

OLGA OLIVA MENDEZ PADILLA

BALTAZAR TELLO LOPEZ

ALEJANDRA IVET SOLDEVILA ARVIZU

ORLANDO ROEL TELLO AVALOS

CITLALLI YESENIA VAZQUEZ ALEJANDRO

**REGIDORES
(RUBRICAS)**

**LIC. CLAUDIA GONZALEZ RUBIO
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
(RUBRICA)**

